

**Archivo Municipal
de
SEGURA DE LEÓN**

Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//10.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 54 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



1913




A.2.890.031 *

Folio cuarenta y cinco
 de este pueblo Ramon Matias Medina Parra,
 recluta del reemplazo del año actual, y entrego al Sr. Alcalde un expediente instruido a
 instancia de su padre Antonio Medina Parra,
 para justificar que el aludido recluta
 es hijo de un carente pobre a quien man-
 tiene, excepcion que alega como sobrenomada
 despues del ingreso en Caja, y como en dicho
 expediente declaran los testigos por escrito cuan-
 tos estranos obrara, las sumas a quienes el
 Sr. ofrece nada tienen que oponer por con-
 siderarla justa y el Regidor Indico es de
 opinion que debe otorgarse la excepcion com-
 prendida en el caso 1.º del art. 89 de la vigente
 Ley de Reclutamiento al Sr. Ramon Matias
 Ayuntamiento por unanimidad acuerda de confor-
 midad con el dictamen del Sr. Regidor In-
 dico, sin perjuicio de la resolucion que pueda
 darle el Sr. Com. Inspector, A.º Com.º del Bo-
 radores de Arapiles, n.º 9.

Tambien acuerdan que del Expediente

de Imprevistos de abarcar 30 ptes a Rosario, Pan-
 deo, como encargada del aseo y limpieza de las
 Casas de Ajunt., abdicando de este cargo
 por haberse agotado las consignadas en el art.
 4.º =

No hubo otros asuntos de que tratar,
 y el Sr. Presidente levanto la sesion, fir-
 mando todos los Sres. asistentes, de que
 yo el Sr. certifico =


 Luis Diez Medina Amaya
 Ramon Idier Moya Sanchez Oliva
 Gonzalez J. Moya Casquete
 Manuel Casquete

Sesion del 5 de Enero de 1913

<u>Sres. asistentes</u>	<u>Numero presencias tres</u>
<u>Alcalde</u>	
J. Francisco Diez Amaya	En la villa de Segura de San Juan
<u>Concejal</u>	cuando se cumen de mil novecientos
" Jose Diez Garcia	trece, siendo la hora acordada
" Jose Medina y Medina	se reuniran en estas Casas Con-
<u>Concejal</u>	sistoriales los Sres. del Ayuntamiento
" Luis Moya Aparicio	to que al margen se copiaran, to-

D. Vicente Oliva Largo
 Antonio Sanchez Maya
 Antonio Ramos Medina
 Luis Casquete y Casquet
 Angel Maya Rebollo
 Antonio Loraaler, Ramos

Todo cuarenta y seis
 dos bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Francisco Cid y Amayo,
 y asistencia del Sr. propio de
 la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se de-
 claró abierta la sesión pública, y por el ac-
 tuario se leyó el acta de la anterior, que fue
 aprobada y suscrita por todos los concu-
 rrentes.

Por el referido Sr. Presidente se ordenó
 al infrascripto tener cuenta a la Corporación
 de la liquidación que presenta D. Cipriano
 Diaz, Cardenal, recaudador del Reparto de con-
 sumo del año de 1912, cuya liquidación se sigue -

<u>Cargo</u>	<u>Pts</u>	<u>Cts</u>
Reparto el Reparto	32.747	20
De descuento por orden de la Superioridad	492	50
<u>Total cargo</u>	<u>32.254</u>	<u>70</u>
<u>Data</u>		
Ingresado según cartas de pago	27.952	58
3 pto de cobranza	864	51
Descubiertos	3.437	61
<u>Total data</u>	<u>32.254</u>	<u>70</u>

quidamente se liquen las partidas que contiene
 la cuenta que presenta el mismo Ricardador
 Sr. Diaz, represente al Ayuntamiento para
 cubrir el deficit del presupuesto del año veni-
 dor, cuyos extractos son los siguientes:

<u>Cargo</u>	<u>Pto</u>	<u>cts</u>
Importa el Reparto	12.431	45
<u>Total cargo</u>	<u>12.431</u>	<u>45</u>
<u>Data</u>		
Impresada segun cartas de pago	10.309	27
3 ps de cobranza	318	84
Rescuentos	1803	34
<u>Total data</u>	<u>12.431</u>	<u>45</u>

Examinadas detenidamente las liquidaciones
 que anteceden y justificantes que a las mismas
 se acompañan, y resultando conforme el cargo
 y data de ambos repartimiento, lo que por unanimidad
 acuerdo, aprobarlos en todas sus partes, y que
 de este acuerdo se le capida certificación al
 interesado como siguiente de la cuenta.

No hubo otros asuntos de que tratar,
 y el Sr. Presidente leyo la sesion que fin



A.2.859.776 *

Toto cuarenta y siete

una con las demas concurrencias al acto, lo que yo

el libro certificado
 de Medicina
 J. Haya
 Oliva Haya
 Juan Moya
 Ramos
 Gonzalez Santos
 Carque
 Manuel Carque
 Srte

Diligencias se hace constar, que el acta de la sesion de
 siete ha constado en el expediente de quintas, por
 haberse acordado a cabo el testimonio de un
 para el remplazo del ano actual. Y para que
 conste en todo lo presente que firmo en Se-
 gura de San a doce de Febrero de mil nove-
 cientos trece, lo que certifico

Carque

Leccion del 14 de Enero de 1813

Tres asistentes

Numero treinta y cuatro

Escrito

D. Francisco Cid y Moya

En la villa de Segura de San

Tenientes
 D. José Lier, García
 " José Medina Medina
 Principales
 " Vicente Oliva Lerzo
 " Jesús Maya Garrido
 " Antonio Sanchez, Maya
 " Antonio Ramos Medina
 " Luis Casquate y Casquate
 " Antonio Sarralés, Ramos
 " Miguel Maya Rebollo
 " José Sanchez, Sarralés

a diez y nueve de Enero de mil no-
 vecientos trece, siendo la hora
 acordada, se reunieron los Jues del
 Ayuntamiento que al margen se
 expresan, todos bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Lid-
 y Maya, y a asistencia del Sr. D.
 propio de la Corporación.

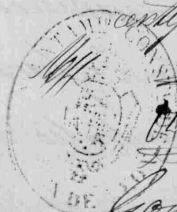
Por dicho Sr. Presidente se
 declaró abierta la sesión pública,
 y por el actuario se leyó el acta
 de la última sesión que fué apro-
 bada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente el Sr. Presidente se sirvió
 al actuario leer la lectura íntegra de la solicitud
 que presenta el Concejal D. Miguel Maya Rebollo,
 en la que pide autorización para permutar
 el camino que de Tenientes de Lera conduce a Pa-
 lencia del Centro, en el sitio de Napirro, donde
 el solicitante tiene una finca que la provincia
 mencionada edicima, comparecimentalme a ceder
 una faja de terreno en la línea de su ya dicha
 finca, de ocho metros de anchura por lo menos

El día cuarenta y ocho

quedando así la travesía con mas anchura que antes y en mejores condiciones para el tránsito de cuantas personas quieran hacer uso del aludido camino, así como para la conducción de carrajes, ganaderías y otros. Entendida la Corporación de lo anteriormente expuesto, por unanimidad acordaron: Que no es necesario que pase la Comisión rural a revisar el sitio por donde a de ir el camino que se piensa abrir el Sr. Mayor, por tener todos los presentes conocimiento de las buenas condiciones en que queda, siempre que lo haga en la forma que lo solicita, y si se contratara en algo, se proceda a destruir los muros que tenga edificadas en el sitio que se le cede.

No hubo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr.



certifico
Cívico
D. Juan Medina
J. Elvira
D. Juan Lechuga
D. González
D. San Juan
D. Ramos
D. Larque
D. Manuel Larque

Di

Agencias La Prango y el Orío para hacer constar
que el acta de la sesion de este dia, consta
en el expediente de quintas, por haberse efec-
tuado la rectificacion del acta anterior de
mayo para el cumplimiento del año actual. Segun
se leon a veinte y seis de mayo de mil nove-
cientos trece, se que certifico

Carquites

Sesion del 2 de Febrero de 1913

Señores asistentes

Numero treinta y cinco

Alcalde

D. Francisco Vidal y Mayra

Concejales

" Rose' Diaz, Garcia

" Rose' Medina y Medina

Concejales

" Luis Carquites y Carquites

" Antonio Saurales, Ramos

" Jesus Maya Gharicio

" Antonio Ramos Medina

" Angel Maya Rebollo

En la villa de Segura de Leon
a los de Febrero de mil nove-
cientos trece, siendo la hora
acordada, se reunieron en estas
casas parroquiales los Señores del
Ayuntamiento que al margen
se expresan, todos bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francis-
co Vidal y Mayra, y asistencia
del Sr. propio de la Corporacion
Seguidamente, por dicho Sr.

Presidente se declaro abierto el acto, y se ordeno
al actuario decir lectura del acta de la ultima
sesion que fue aprobada y suscrita por todos



A.2.907.037 *

Folio cuarenta y uno

Los concurrentes

Acertadamente por el ya dicho Sr. Presidente se ordenó al infrascripto, para que teñera íntegra de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, su fecha 28 de Enero anterior, inserta en el Boletín Oficial de 29 del mismo, la que previene, que para el día 20 del presente mes de Marzo, se encuentren terminadas las cuentas municipales correspondientes al año de 1912. Entendidos todos los concurrentes de la Circular citada, por unanimidad acuerdan que sin demora se proceda a la confección de las referidas cuentas, en evitación de la responsabilidad en que pueda incurrir esta Corporación en la responsabilidad establecida en la A. C. de 17 de Setiembre de 1911, ratificada por la de 25 de Enero de 1913.

Y por último el Sr. dió teitura de un escrito que dirige a la Corporación Intero Municipal, auxiliar de la D. C. del Ayuntamiento, en el que pide se acuerde la cesantía de su Sr.

tuvo, por no poder continuar en el desempeño
 del mismo, a consecuencia de tenerse que de-
 dicar a la fabricacion de sombreros, que es
 la profesion que siempre ha seguido: buton.
 des todos los D^{os} de lo anteriormente dicho,
 acuerdan por unanimidad: Que desde luego
 se le actua la dimision del cargo de auxiliar
 de la D^{ra} de este Ayuntamiento, y en su defecto
 y desde este mismo dia, se nombre interina
 mente a D. Antonio Buelalga y Medina, con el
 mismo sueldo, a quien se le guardaran todas
 las consideraciones que a los de su clase; acuerdan
 do al mismo tiempo se anuncie la vacante
 por termino de quince dias para que presen-
 ten sus solicitudes los interesados que asi
 lo deseen.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el
 Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola
 con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr^o

autentico -
 Cid Diaz Medina Haya Riva
 Ramos Gonzalez Yarches
 y Haya
 Laguarda
 Manuel Parquete
 Sr^o

Tercio cincuenta

Delegacion y La Praga y el Dño para hacer constar que el acta de la sesion de este dia, cuenta en el expediente general de quintas por haberse llevado a cabo el cierre definitivo del atestamiento de mozas. Segura de San a nueve de Setiembre de mil novecientos trece, de que certifico

Carqueto

Sesion del 16 de Setiembre de 1913

Tercio cincuenta

Numero treinta y seis

Alcalde

D. Francisco Biel y Mayra

Consejeros

" D. José Díez Garcia

" D. José Medina Medina

Concejales

" D. Jesús Maya Aparicio

" D. Antonio Ramos Medina

" D. Antonio Surruler, Ramos

" D. Luis Carqueto y Carqueto

" D. José Sanchez, Surruler

" D. Antonio Sanchez, Maya

" D. Miguel Maya Robles

En la villa de Segura de San, a diez y seis de Setiembre de mil novecientos trece, siendo la hora acordada, se reunieron los Dñs del Ayuntamiento que al momento se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Biel y Mayra, y asistencia del Dño propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion publica, y por el actuario se leyó el acta de la ultima sesion celebrada

que fue aprobada y suscrita por todos los miembros =

Seguidamente se procedió al sorteo de los vocales para la renovación de la Junta municipal, dando lectura íntegra de las disposiciones legales pertinentes al caso, y el Ayuntamiento en su virtud, teniendo a la vista las tres secciones formadas en el pasado mes de Enero, y previo anuncio con diez días de antelación al presente acto, procedió a la práctica de mencionado sorteo, obteniendo el siguiente resultado =

Sección 1.^a

- D. José González Aguado
- " José María García López
- " José Aguado Sánchez, menor,
- " Policarpo Bellido Megía

Sección 2.^a

- D. Francisco Maya Sauer
- " Antonio Abreu, Rubio
- " Manuel Sauer, Saramillo
- " Joaquín Díaz, Ruiz

Sección 3.^a

- D. Miguel Prést Santana
- " Helvio Chaves, Salgado



A.2.907.036 *

Totlo cincuenta y uno

D. Fernando Rubio Ornelas
" Experiencia Diaz, Quintana Roo

Terminada la operacion del recibo, el Ayuntamiento acordó: Que por el Sr. Alcalde se le presenten Oficios credenciales a los Dtos Vocales agraciados, con el fin de que comparezcan a estas Casas Comisionales el dia 23 del actual a las once de su mañana, para tomar posesion del cargo.

Continuacion de la lectura de un escrito que dirige a la Comision D. Aquilino Diaz Ruiz, en el que pide se le nombre recaudador del Reparto de Consumo y Municipal para cubrir el deficit del Presupuesto del año actual, comprometiendose a prestar la fianza que crea necesaria el Ayuntamiento, y ademas ha de ingresar en Tesoreria cinco mil pesos en cada uno de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre y otras cinco mil en los veinte primeros dias de los cuatro meses siguientes: Entrados todos los Dtos del escrito citado, por

unanimidad acordaron: Que se haga comparecer
en el acto al Señor, Quetz, y presente dos personas
que ofrezcan garantía a la Corporación: lo
que verificado, compareció con D. Luis Ferrer,
Oliva y D. Antonio Maya Santomé, todos de
esta vecindad, y como los tres se comprometen
a responder de lo solicitado por el Señor, queda
desde luego nombrados como tal recaudador,
al que se le hará cargo de los valores de ambos
Repartos, firmando con los señores en crédito de todo.

Y por último, el actuario dio cuenta a la
Corporación de un expediente posesorio in-
struido a instancia de Abelino Maya Santomé,
por ser dueño de una tierra al sitio de Guayana,
su cabida cuatro hectáreas, cincuenta áreas y
ochenta centiareas, y otra tierra al mismo sitio
con una hectárea, noventa y tres áreas y diez,
y ocho centiareas, cuyas fincas le pertenecen
por compra al hoy finado Domingo Medina
Carrasco; expediente, que pagado de derechos se
quiere carta de pago n.º 77, se encuentra auto-
rizado preventivamente en el Registro de la
Propiedad del Partido: El Ayuntamiento en su virtud,
y teniendo en cuenta lo estatuido en las Reales
Órdenes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1874, por

Todo unánimemente
acordó: Que sea alta la finca de que se trata
en el primer artículo que se confecciona su-
ra que pueda satisfacer sus contribuciones al
informante, y que se le facilite certificación
de este particular de acuerdo para el uso de su
derecho.

No hubo otros asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levantó la sesión, pro-
mandola con todos los asistentes al acto,
de que yo el Sr. certifico -

Ciudad de Mérida Yucatán

Hiva Ramos González Yáñez

Joaquín Pías Lora Moya

Antonio Maza J. Maza

José Pérez Larque

Manuel Cosquete
Sr.

Sesion extraordinaria del 17 de febrero de 1913

Secretario
Hidalgo
Francisco Leid Amaya

Numero treinta y siete
En la villa de Mérida

Verdientes

- Don José Díez García
" José Medina y Medina
Concejales
" Antonio Sanchez Moya
" Jesús Moya Aguado
" Ángel Moya Rebollo
" Antonio Gonzalez Ramos
" Vicente Oliva Serpa
" Antonio Ramos Medina

de Leon a diecisiete de Se-
bre de mil novecientos tres,
siendo la hora acordada se
reunieron en sesion extraor-
dinaria los Seres que al mar-
gen se expresan, todos bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Cid y Moya,
y asistencia del Serio propio
de la Corporacion.

Seguidamente el Sr. Presi-
dente expuso que, como a los Seres Concejales con-
talia, el objeto de la convocatoria era fijar defi-
nitivamente las cuentas del municipio, juste-
ricientes al año de mil novecientos doce, que esta-
van sobre la mesa con el dictamen emitido sobre
ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y por via
lectura de los articulos pertinentes de la Ley, se exami-
naron por los Seres Concejales las cuentas referidas
y determinaron fijar el cargo en treinta y cinco
mil ochenta pesetas setenta y tres centimos, y la data
en treinta y cinco mil ochenta pesetas con setenta y
tres centimos, acordando al propio tiempo
se fuesen las mismas con toda su documentacion
a la Junta municipal para su revision y cen-
sura de conformidad con lo dispuesto en



Lois cincuenta y tres -

A.2.907.034 *

(el apartado) art^o 161 de la Ley municipal, cum-
pliéndose previamente lo dispuesto en el apartado
de 3.^o de dicho art^o, para lo cual debe darse pre-
viamente conocimiento al vecindario por me-
dio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino
pueda presentar por escrito lo que de ella se le
ofrenda y parezca. No hubo otros asuntos de que
tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión
que firma con los demás tres anteriores a ella
de que yo el Sr. certifico -

Ciudad de Medina S. M. Moya
González Ramos

J. Moya J. Torres Moya

Mmanuel Varguete

Señor
Sesión del 23 de Febrero de 1913

Número 38

Tres asistentes

Alcalde

Don Francisco Cid y Amayo

En fe villa de Segura
de León a veinte y tres de

Concistas

Don José Díez García

„ José Medina y Medina

Concejales

„ Angel Maya y Rebollo

„ Vicente Olivo Sotero

„ Antonio Ramos Medina

„ Antonio Gonzalez Ramos

„ José Sanchez Gonzalez

Sebró de mil novecientos trece,
cuando se hora acordada se

reunieron los Pr^{os} del Ayuntamiento

que al margen se expresan, todos

bajo la Presidencia del Sr. Al-

calde Don Francisco Cid Amayo,

y asistencia del Ver^o propio de

la Corporación. Seguidamente

se ordenó al actuario decir a

lectura íntegra de la Real

Orden del Excmo Sr. Ministro de la Guerra,

por medio de la cual se llama a concentración en

la Casa de Reclutas a todos los mozos que han

de ingresar en filas pertenecientes al Reemplazo

de 1843, los cuales han de ir acompañados de

un Comisionado según así lo establece la vigente

Ley de Reclutamiento: Enterado todos los

Pr^{os} del contenido de dicha Real Orden, por

unanimidad acordaron: Que se encargue de la

conducción de expresados mozos el Concejal Don

Angel Maya y Rebollo, quien se le entregará

la oportuna credencial y cuarenta pesos con

cargo al capitán correspondiente para gastos

de viages.

A.

folio veintena y cuatro

continuacion se dio cuenta de un escrito que pre-
senta Don Antonio Hidalgo y Medina, en
el que solicita se le conceda en propiedad el car-
go de auxiliar de la Vera del Ayuntamiento, por
creerse con preferente derecho por venir de un
padre suyo intrinsecamente desde que cesó el
Arturo Romeros; Entrado todos los Vros
del contenido del escrito leído y teniendo
encuenta los méritos y buenos servicios per-
tados por el Sr. Hidalgo, por unanimidad
 acuerdan: Que desde hoy se considere como
tal auxiliar de esta Vera el referido Don
Antonio Hidalgo Medina, a quien se le entre-
gara la oportuna credencial y se le guar-
da el total de las consideraciones a que se ha
sido acreedor, debiendo percibir la cantidad
de sueldo de noventa y nueve pesos
años, que se le abonará por trimestres
venidos, por ser esta la consignación para
la persona que desempeña este cargo.

Inmediatamente el Sr. Regidor Ludovico
significó la conveniencia de que el Ayuntamiento
se acordase para hacer de este señalamiento
aplicación en todos y en cada uno de los casos

que ocurran con ocasion de la proxima clasi-
ficacion de Soldados, la renta o haber que
ha de disfrutar una familia para que en
esta localidad pueda y deba ser reputada
pobre conforme a los articulos 63 y 65 del
Reglamento para la ejecucion de la vigente
Ley de Reclutamiento. En su vista, y tenien-
do en cuenta la Corporacion que por el pre-
cio de la substitution en esta localidad y por el
alquiler que satisfacen por sus viviendas las
clases menos acomodadas, previa la decision
conviniere y por unanimidad acordó la
Corporacion: Que, tanto en las operaciones
de la clasificacion de soldados como en las su-
cesivas, se considere pobre para los efectos de
las excepciones del servicio Militar activo, a toda
persona cuya renta o haber diario no exceda
de una peseta y veinte y cinco centimos, tam-
bien diarios, por cada uno de los individuos
de que ademas constare su familia y a cuya ma-
nutucion este llamado el moro que pretenda
exceptuarse.

Y por ultimo acordar, que para la mensura
de los moros del actual remplazo y de los procedentes

Folio cincuenta y cinco =

A.2.932618 *



a los tres anteriores, se nombra a don Francisco
Lozano Ramos, Sargento licenciado del Exército,
abandonándose diez puestas con cargo al Capitula
do.

No hubo otros asuntos de que tratar y
el Sr. Presidente levantó la sesión firmándose
con todos los asistentes a ella de que yo el Sr. D.
D. Juan de Medina

^{escribano}
Juan de Medina



Maya

Olivá

Las que

Ramos

J. Maya González

Jose Larbey

Mamuel Casquet

Diligencia La pongo yo el Sr. D. para haver constancia
que los autos de las causas correspondientes a
los dias 5 y 9 del actual constan en el expediente
general de quintos.

Segura de Leon a diez de Mayo de

mil novecientos trece, de que certifico =

Carqueste

* 8168895A

Sesion del 16 de Marzo de 1913

Número 39

Srs. asistentes

Alcalde

D. Francisco Cif y Amayo

Concejales

" José Liz y Garcia

" José Medina y Medina

Concejales

" Antonio Sanchez Mayo

" Jesus Maya Garcia

" Angel Mayo Rebollo

" Luis Carqueste y Carqueste

" Antonio Gomez Ramos

En la villa de Legura de
Secu a diez y seis de Marzo
de mil novecientos trece, siendo
la hora acordada se reunió
en unitas salas de sesiones
los Srs. del Ayuntamiento que al
marque se aprueban todos
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Cif y
Amayo, y asistencia del Sr.
propio de la corporación.

Por el Sr. Presidente se
declara abierta la sesion pública y por el
actuario se feyo el acta de la ultima sesion
que fue aprobada y suscrita por todos los
concejales.

Seguidamente por el Sr. Presidente

Folio cincuenta y seis =

se recordó a los demás señores que forman la
Comisión o Corporación la obligación que
tienen de nombrar sus individuos para que
lleven el Palo en la Procesión del Santísimo
Sacramento que ha de tener lugar a las
Cruces, acordando nombrar a los siguientes =
Don Antonio Medina Aparicio, Gregorio,
Diez Medina, Gregorio González Mayo, Don
Diez Medina, Manuel de Alva Encobar y
Agustín Domínguez Medina, a los que se
les pasará por partes haciéndole saber tal
nombramiento.

No hubo otros asuntos de que tratar
y el Sr. Procurador levantó la sesión firmada
de los con todos los concurrentes a ella, de que
yo el Sr. certifico =

En diez Medina Lder Moya
Moya Moya Ramos
Moya González Sanby

Laguna Manuel Casquero
Sesión del 23 de Marzo de 1913
Numero 40

Sres. asistentes

En la villa de Segura de León a

Alcalde

Don Francisco Cid y Amayo

Concurretes

„ José Díez y Carica

„ José Medina y Medina

Concejales

„ Antonio Gonzalez Ramos

„ Luis Casquete y Casquete

„ Antonio Sanchez Hoyos

„ Angel Mayo Rebollo

„ Jesus Mayo Aparicio

veinte y tres de Marzo de mil
novecientos trece, siendo la hora

acordada se reunieron en el salon
de sesiones los Sr^s del Ayuntamiento

que al margen se expresan, todos
bajo la Presidencia del Sr^e Alcalde

Don Francisco Cid y Amayo, y
asistencia del Serio propio de

la Corporacion.

Por dicho Sr^e Presidente se
declaro abierta la sesion publi-

ca y por el secretario se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada

y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente por el infrascripto se dió
cuenta y feitura de un expediente instruido

a instancia de Don Manuel Cordero y Moreno,
vecino que fue de este pueblo, sobre posesion

de una tierra plantanar de olivos al sitio
de los Majadales de este termino, su caviada

catastral es una hectarea veinte y ocho areas
y setenta y nueve centiaareas; y medio pinal

al mismo sitio y termino proindiviso con
otro medio que pertenece hoy a la familia





Folio cincuenta y siete —
A.2932616 *

del espionete su cavida veinte y una areas
y cuarenta y seis centiareas, cuyas fincas se
pertinencen por compra a los vecinos de
este pueblo Isabel Maya Gomez y Benigno
Medina y Medina, expediente que pagados
de derechos en veinte y siete de Marzo de
mil novecientos nueve, segun carta de
pago numero doscientos diez y siete,
se encuentra anotado preventivamente
en el Registro de la Propiedad de este
partido: El Chucutamiento en su vir-
tud, y teniendo en cuenta lo establecido
en las R. O. de 17 de Marzo y 14 de Junio
de 1884, por unanimidad acuerdan, que
en el primer apudice que se confecciona, se
de de alta al uniformante la finca des-
crita y que se le facilite certificacion para
el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tra-
tar y el Sr. Presidente levanto la sesion

firmándose con todos los Sr^{es} concurrentes
a ella, de que yo el Sr^o certifico =
antes de firmarse este acta amendan: que se entre
quen los desembiertos de canons y censos hasta el año
de 1913, los cuales los hará efectivo por la via de apre-
miar el agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Agustín
Medina Llorca certifica

M^o D^o Cid Diez Medina Llobera Moya

González Ramos
Luis Casque Moya J. Moya
Manuel Casquete

Junta Sesión del 30 de Marzo de 1913

N^o 1 Reunión 41

Sr^{es} asistentes

Alcalde

Don Francisco Cid y Amaya

Concejales

„ José Díez García

„ José Medina y Medina

Concejales

„ Antonio González Ramos

„ Luis Casquete y Casquete

„ Angel Moya Rebollo

„ Jesus Moya Aparicio

„ Antonio Sánchez Moya

de la Corporación.

En la villa de Segura
de León a treinta del Mar-
zo de mil novecientos trece
sundó la hora acordada a
se reunieron en estas salas
de sesiones los Sr^{es} del A-
yuntamiento que abnargen
se expresan, todos bajo la
Presidencia del Sr Alcalde
Don Francisco Cid y Amaya
y asistencia del Sr^o propio

Por el Sr^o Presidente se declaró abierta

En la sesión pública y por el actuario se leyó el
acto de la anterior, habiéndose aprobado y
suscrito por todos los concurrentes.

Propuesta del Sr. Presidente, y
de conformidad con los artículos 130 y 138
de la Ley, acordó el Ayuntamiento
designar al Sr. Regidor Sindico don
Antonio Sanchez Mayo, para que en
el doble concepto de Comisionado y dele-
gado de la Corporación, concurre al juicio
de residencia que habrá de celebrarse ante
la Comisión Mixta de esta provincia,
el día siete de Abril próximo, según cir-
cular inserta en el Botetín Oficial corres-
pondiente al día diez y nueve del actual,
y toda vez que no se halla intervenido
en el replazo ni se comprenden ni son
particulares alguno de expresado Sr.
Sanchez Mayo, al cual deberá hacerse
entrega de los documentos que el artículo
130 enumera, abenandose los gastos
que la Comisión se cause y además
veinte y siete pesos unidos en
limos para el socorro de los moros.

por último acuerdan, que de el capítulo
de imprentas se abonen a Fernando Rey
Lopez la cantidad de diez y ocho pesos
como socorro para que lleve a su esposa
Francisca Maya Ruiz, que se encuentra
ahogada, al Manicomio de Carmen
establecido en Mérida.

He sido otros asuntos de que tra-
tar y el Sr. Procurador levantó la sesión
firmándola con todos los demás Sres. asis-
tentes a ella, de que yo escribo certifi-
cado



Ciudad de Mérida
Cargos de Maya Ruiz
Ramos y Maya
J. Maya
J. Maya

Manuel Carquero
srto

Diligencia: La pongo yo a serio para hacer constar
que el día seis del actual no hubo sesión por
falta de asistencia de Sres. Concejales. Segu-
yó de Leon a once de Abril de mil novecientos trece
de que certifico =

Carquero



Escuela municipal. marzo

A.2.932614 *

Session del 13 de Abril de 1913

Se ses aritutes Numero Cuarenta y dos

Aldede

Don Francisco Cid Amaya

Benientes

- José Díez Garcia
- José Medina y Medina

Concejales

- Antonio Sanchez Moya
- Jesus Maya Aparicio
- José Sanchez Joveral
- Antonio Ramos Medina
- Angel Maya Reballo


En la villa de Segovia de San a trece de Abril de mil novecientos trece, siendo la hora acordada se reunió con los señores del Ayuntamiento que el margen se expresan todos bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Francisco Cid y Amaya y asistencia del Sr. D. José María de la Corporación. Por expreso de

lo. Presidente se declaró abierta la sesión pública y se leyó el acta de la última que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente el actuario dió cuenta y lectura de una informacion instruida a instancia de José Rey Aparicio, de este vecino sobre posesion de una casa numero 61 de gobierno en la calle de la Fuente de esta villa que cuenta de veinte cuarenta metros cuadrados de superficie y linda por su dese

ha entrando con otra de Don Francisco de
Alba Jemer, por la izquierda con otra de Ele-
dia Maya Rey y por la espalda con olivera
de Don José de Alba Jemer, cuya casa le
pertenece por compra a los herederos de
Antonio Jariago Medina, expediente que
pagado de derechos en 13 de febrero anterior
segun carta de pago n.º 1410, se encuentra
anotado preventivamente en el Registro
de la propiedad de este partido. El Ajunt.
en su virtud y teniendo en cuenta lo esta-
blecido en los R.ºs.º 0.º de 17 de marzo
y 14 de junio de 1884, por una nimidad
acuerdan, que en el primer apendice que se
confecione se dé de alta al informante la fin-
ca descrita y que se le facilite certificación
para el uso de su derecho.

Volvió otros asuntos de que tratar
y el Sr. Presidente levantó la sesión
dismando con todos los asistentes a
ella de que yo el Sr.º certifico -

 Medina Idur Ugo
Haya Oliva Casquete
Ganby Ramos H. C. Haya

Manuel Berquate
Dio

Leído Sesenta

Sesion del 20 Abril 1910

Sesores asistentes Numero cuarenta y tres

Alcalde

Don Juan Antonio Leidy Amaya

Regente

• José Medina Medina

Concejales

• Angel Maya Rebollo

• Antonio Ramos Medina

• José Sanchez Jorrala

• Antonio Jorrala Ramos

• Luis Carquete Carquete

En la villa de Ayupura de Leon a veinte de Abril de mil novecientos trece siendo la hora acordada se reunieron los señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Leidy Amaya y asistencia del Sr.

proprio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó al infrascripto diera lectura del escrito que presenta Dona Inyuaró Franco, mantenido viuda del que fue farmacéutico titular Don José Gut. Montero, en la que pide la continuacion del contrato celebrado con este

Suplente para el suministro de medica-
mentos en la forma que determina
los ordenamientos de farmacia en sus
artículos 2.º y 3.º, de conformidad con
lo estatuido en el apartado 2.º del para-
fo 1.º del art. 26 del Reglamento del Cuer-
po de Farmacéuticos Titulares, para
lo cual se propone buscar un Repente
que pertenezca a capisulado *Quirós*, y
mientras esto ocurre, para la tranqui-
lidad del público, y garantía de los intereses
beneficio sanitarios, se hace cargo acciden-
talmente de la farmacia el profesor en
Medicina Don Manuel Rey Montero titu-
lar de esta villa, y el farmacéutico
de Zardona de la Sierra Don Tirso del
Amo. Alvarez. Enterado todo lo ser de
contenido de dicho escrito, por unanimi-
dad acordó que continúe con la farma-
cia abierta la tienda de Don José Ant.
Montero mientras esté hecho cargo de
ella todos los profesores antes dicho, y que
tan pronto tenga nombrado Repente
lo proponga en conocimiento de la Cor-
poración para ver si llena los requiri-
tos exigidos en el apartado 2.º del para-
fo 1.º del art. 26 del ya dicho reglamento.
Que de esta manera se da cuenta
a la Junta de Gobierno Patronato



Folio Sesenta y uno

A.2.961.308 *

al Sr. Gobernador Civil y Subdelegado del Partido.

Y tambien por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde Don Lorenzo Cid Araya o quien lo represente para que autorice el contrato de la casa leuastel de la Guardia Civil tanto con el propietario Don Diego Jarraquemada Sanchez Hojona como con el jefe de la finca de la finca civil de Fuente de Santos.

No hubo otro asunto de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion firmandola con todos los concurrentes a ella de que yo el Sr. certifico



Don ~~Diego~~ Araya Oliva

Medina Soler Mayo

Las que se

Mano de Gonzalez

J. Araya

Jarrey

Manuel Casquero

Señor del 27 de Abril de 1913

Tres asistentes

Numero cuarenta y cuatro

Alcalde.

D. Francisco Cid y Anaya

Regentes

" José Lleras Sumia

" José Medina Medina

Concejales

" Antonio Sanchez Maya

" Miguel Maya Acballo

" José Sanchez Saurales

" Antonio Ramos Medina

" Vicente Oloro Lerys

" Jesús Maya Aparicio

En la villa de Segura de León a veinte y siete de Abril de mil novecientos trece, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Comunitarias los Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Anaya, y asistencia del Sr. Jefe propio de la Corporación.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente se ordenó al actuario leer la lectura de una información que presenta Francisco Carbajo Lorano, de esta vecindad, sobre posesión de setenta y cinco areas y trece centiareas de tierra al sitio del Puente de la Cruz, de este término, cuya finca le pertenece por compra a los conyuges Doña Barrera León y Doña Apolonia Ramo, información que fraguada de derechos en siete del actual, según carta de pago

Total sesenta y dos

N.º 374, se encuentra inscrita provisoria-
mente en el Registro de la Propiedad de este
Pueblo: el Ayuntamiento en su virtud, y
teniendo en cuenta lo establecido en las Reales
Ordenes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1874, por
unanimidad acuerdan, que en el primer apli-
cación que se confeccione, se dé de alta al inmueble
de la finca descrita, y que se le facilite certi-
ficación para el caso de su desahucio.

Y por último acuerdan, que del Capítulo de
Emprestos se abonen las cantidades siguien-
tes: Ciento ochenta ptes a D. Cipriano Pasque-
te, Depositario de propios, para el importe
de un viaje que hizo a Badajoz, el Albalde y
Criso, en el mes de Enero, para gestionar asuntos
locales; Diecinueve y cinco ptes a Do-
ña María Saratón, para abonos de las cantida-
des que giró a Barcelona para que cubriera
Vacuna; Ciento cuarenta ptes al Crío de este Ayun-
tamiento, por el importe de un viaje de ida
a Badajoz para hacer pagos en Hacienda y
otros, incluyendo en esta suma el importe de
los terrenos para las guardas municipales;
seis ptes ochenta y cuatro cts a las guardas mu-
nicipales para cubrir el importe del documen-
to del 4.º trimestre de sus sueldos de 1874, y veinte



A.2.974.189 *

Folio sesenta y tres

Señal del 14 de Mayo de 1913

Señal sesenta y tres

Alcalde

D. Francisco Ciel y Maya

Centenales

" José Diez, García

" José Medina Medina

Concejales

" José Maya Abello

" Jesús Maya Aparicio

" Antonio Ramos Medina

" Vicente Oliva Largo

" Antonio Sanchez, Maya

" José Sanchez, González

En la villa de Yaguna de San'a, once de Mayo de mil novecientos trece, siendo de la memoria acordada se reunieron a estas horas Concejales los señores del Ayuntamiento, que al momento se celebraron, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ciel y Maya, y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por referidos Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Acto seguido por el actuario se dio cuenta a la Corporación de un expediente instruido a instancia de Lorenzo Ramos Santa por su esposa María Maya y Maya, ambos de esta vecindad, sobre posesión de una casa n.º 18 en la calle

de Buenavista de esta población, que consta
de doscientos sesenta y tres cuadrados de su-
perficie aproximada, cuya finca le pertenece
por herencia de su padre Francisco Maya
Iriguer, expediente que abrenado se devolvió en
17 de Abril pp.º, según carta de pago n.º 420, se
encuentra anotado preventivamente en el
Registro de la Propiedad de este Partido. El Ayuntamiento en su virtud y teniendo en cuenta lo
establecido en las Reales Ordenes de 17 de Marzo
y 14 de Junio de 1874, por unanimidad acuerdan,
que en el primer apéndice que se confeccione,
se dé de alta a la interesada, o sea a su esposo
Doroteo Ramos Sata, la mitad de la casa descri-
ta para que pueda seguir toda ella a un
mismo nombre, y que se le facilite certificación
para el uso de su derecho.

También acuerdan adicionar en la lista
de pobres de la beneficencia municipal al ve-
cino de este pueblo Rafael Lengua Minor.

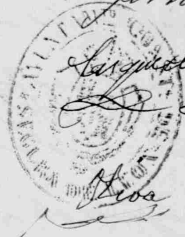
No hubo otros asuntos de que tratar
y el Sr. Presidente levantó la sesión, fir-
mandola con todos los asistentes a ella, de que
yo el Srío certifico -



El Sr. Presidente
Medina
Maya
Iriguer

Las firmas.

Folio sesenta y cuatro



Manuel Barquero Ramos

J. Maya Jhon Mayo

Manuel Barquero Ramos

Sesión del 18 de Mayo de 1913

Número cuarenta y seis

Tres asistentes

Alcalde

Don Francisco Cid y Amayo

Comisarios

„ José Díez y García

„ José Medina y Medina

Concejales

„ Angel Maya Rebollo

„ Luis Casquet y Casquet

„ Antonio Pomales Ramos

„ José Sanchez Pomales

„ Vicente Oliva Bergo

En la villa de Segura de León a diez y ocho de Mayo de mil novecientos trece, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Municipales por Sesión del Ayuntamiento que asistieron se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cid y Amayo y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por expreso del Sr. Presidente se

declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acto de la anterior que fue aprobado y suscrito por todos los concurridos.

Seguidamente el indiciado Sr. Presidente hizo saber a todos los señores la necesidad de proceder

á un sorteo con el fin de cubrir los dos vacantes
de Vocales de la Junta Municipal por renuncia
de Don Cipriano Diaz Cardenal y Don José Con-
xales Agudé, que resultó ser mayores de sesenta años.
Enterado todo el Sr. de lo anteriormente copiado,
acordaron proceder á la formacion de secciones para
efectuar el sorteo ántes referido y verificado este
resultaron elegidos Don Angel Melina Largo
y Don Tomas Penaforte Mayo, cuyos Sr. se les
hará saber por medio de oficio, credenciales para
que puedan ser considerados como tales Vocales de
la Junta Municipal.

A continuacion se procedió al nombramiento
de los Sr. que han de llevar los Varas del Patio
en la Procecion del Santísimo Corpus Cristi, resul-
tando elegidos los siguientes, =

Don Gregorio Diaz Melina,

„ Antonio Melina Aparicio

„ Gregorio Corrales Mayo

„ Manuel de Alba Escobar

„ Agustin Dominguez Melina

„ José Casquete y Casquete

Y por último el insinuato dió fectione íntegra
de una circular del Sr. Gobernador Civil su fecha



A.2974.188 *

Folio suelta y cinco

nuevo del actual, inserto en el Boletín Oficial del mismo día, referente al pago del Contingente Provincial y atrasos, y entrega del certificado de la misma acuerdo por unanimidad: Que en cumplimiento a lo que en ella se indica se hagan cuantos ingresos sean posible por cuenta del Contingente Provincial corriente y atrasos todo con el fin de evitar la responsabilidad a que pudieran haberse acaudalados por la falta de ingresos y al mismo tiempo para que la Cámara de Diputación Provincial pueda atender a sus imperiosas necesidades.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con todos los Sres. concurrentes a ella de que yo el Sr. certifico -



Vid diez Médica y Leyes

Doña Casques Larbes Ramos

González

Manuel Berquete
Sr. D.

Sesion del 21 de Mayo de 1913

Dios asistentes

Numero cincuenta y siete

Alcalde

D. Francisco Vid y Mayra

Concejal

" José Diego Garcia

" José Medina Medina

Concejales

" Antonio Sanchez Maya

" Vicente Oliva Largo

" Antonio Ramos Medina

" José Sanchez Serrales

" Jesús Maya Aparicio

" Luis Barquete y Barquete

" Miguel Maya Rebollo

" Antonio Serrales Ramos

En la villa de Leguna de Leon a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos trece, siendo la hora acordada se reunieron los Dios del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vid y Mayra, y asistencia del Dios propio de la Corporacion -

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion publica, y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita -

Seguientemente el mismo Sr. Presidente dio cuenta de la entrevista celebrada con los Dios Alcaldes de Tlaxiaco de Leon, Bataical de la Sierra y de Tregual de

Toto sexta y seis
la Sierra, con el fin de estudiar la medida
de establecer líneas telefónicas secundarias
que partiendo de la villa de Toluca
de San y pasando por esta y Budo-
nal enlace directamente cada uno de
estos pueblos con la Estación Telegrá-
fica del Estado en Toluca de la Si-
erra, servicio que los dotaría de un
medio de comunicación altamente be-
neficio al interés de las relaciones que
entre ellas existe. Dio cuenta también
de la perfecta unanimidad mostrada
por todos en la reunión aludida
al apreciar las ventajas del indicado
servicio, que podría establecerse mediante
de un cargo relativamente económico
para cada Municipio, siempre que se
atención a las mayores economías del
presupuesto, dada la situación precaria
de los Municipios interesados se
obtuviera la concesión autorizando
a éste y al de Budoval para reportar
las peticiones de su línea sobre las mismas

postes que hubieran de servir para la
de Truente de Leon. Decreto a discusion lo
manifestado por el Sr. Presidente, el Muni-
cipalmento por unanimidad acuerda:

Primero: Solicitar de la Direccion General
de Telégrafos, la instalacion de una linea
telefónica secundaria para el servicio
del interior de la Semanala, que entace
esta localidad con la Estacion Telegrá-
fica del Estado en el Pregonal de la Decima.
Segundo: Solicitar asi mismo de la men-
cionada Direccion el auxilio del Estado
a que se refiere el art. 10 del Reglamento
para el Establecimiento y explotacion
del servicio telefónico de 14 de Enero de
1909, a cuyo efecto esta Corporacion
municipal, de acuerdo con las de Truente
de Leon y de Badajoz, se compromete
a suministrar, puesto a pie de trayo los
postes necesarios, asi como arrastrar tam-
bien hasta la obra el resto del material,
del mismo modo que a facilitar local
donde instalar en esta poblacion el
aparato telefónico y a desempeñar el





A.3.002101 *

Setenta y siete

servicio designado sosteniendo por su cuenta
la persona que haya de hacerlo. Segundo: Pro-
vidor que los Ayuntamientos de Trujillo de Leon
y de Rodonanal apoyen las líneas telefónicas
que estos Ayuntamientos proyectan instalar
sobre las mismas postes que sirven para la
de esta villa. Cuarto: Pedir al Ayuntamiento de
Tregual, contribuya con alguna cantidad
a la instalación de la línea ya que esta
ha de beneficiar grandemente los intereses
de aquella Ciudad. Quinto: Solicitar al
Sr. Alcalde para que haga en representa-
ción de este Ayuntamiento cuantas gestio-
nes sean necesarias, al objeto de que la in-
stalación de la línea de que se trata se lleve
a efecto con la mayor prontitud y eco-
nomía para que los autos puedan disfrutar
el vecindario de las ventajas que ha de pro-
porcionarle.

Y por último acuerdan: Que en cumplimiento

a lo prevenido en el párrafo 1.º del art. 63 del
 Reglamento para la ejecución de la Ley de
 Reclutamiento y Reemplazo, se nombraron para
 declarar en el expediente de justificación
 de pobreza instruido a instancia de José
 Venegas Cardero, a los usos del actual reem-
 plazo Manuel Ramos Marín y Arnaldo
 Moroso Medina.

No hubo otros asuntos de que tratar
 y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando
 lo con todos los asistentes a ella, de que yo
 el Sr.º certifico =


 José María Medina Mayayo Rivera
 Casquete
 González
 Gabares Ramos
 J. Mayayo J. Rivera
 Manuel Casquete

Sesión del 1.º de Junio de 1913

Tres asistentes Numero cuarenta y ocho

Alcalde
 D. Francisco Red y Mayayo
Treintidos
 " José Leo Garcia
 " José Medina y Medina

en la villa de Segura de León
 a primero de Junio de mil
 novecientos trece, siendo la hora
 acordada se reunieron en el
 Casa Consistorial los Sr.ºs

Concejales

D. Miguel Maya Acaballo
Francisco Oliva Lerzo
D. Luis Canguete y Canguete
Antonio Louvales, Canino
D. José Sanchez, Louvales,
Antonio Sanchez, Maya

Folio sesenta y ocho

del Ayuntamiento que al margen
se expresan, todos bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
de Cid y Maya, y asistencia del
Sr. propio de la Corporación
Por dicho Sr. Presidente

se declaró abierta la sesión pública, y por el
actuario se leyó el acta de la anterior que fue
aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Acto seguido, el actuario dio cuenta a la
Corporación de un expediente instruido a
instancia de D. José Yunque Cardero, madre
del soldado Julian Yunque Medina Yunque,
que tiene alegada como sobrevivida después
del ingreso en filas la recepción de su hijo
único en un todo legal de padre impedido
para el trabajo y padre a quien mantiene,
y resultando justificadas todas las entre-
nas de la recepción alegada, el Ayuntamiento, según
al Juicio de la Corporación a este mismo soldado con-
dicional como comprendido en el art. 1.º del
art. 87 de la Ley anterior, conformándose con

todos los interesados que han querido
concurrir al acto =

Seguidamente el mismo Sr. D. cuenta
y lectura de otro expediente instruido a in-
stancia de Domingo Dominguez, Blanco, como
padre del niño del recuadro de 1842, declarado
soldado en el actual Julian Manuel Dominguez
Blanco, que tiene alegada ante el Sr. Pre-
sidente de la Comisión Militar de Reclutamiento
de esta provincia la excepción de ser hijo
único en sentido legal de padre padre e hijo
pedicelo para el trabajo a quien mantiene,
y como resultan probados todos los extre-
mos de la excepción 1.^a del art. 29 de la referida
Ley de Reclutamiento, el Ayuntamiento y Jefe de
clase a este mismo soldado con excepción
del servicio en filas, con cuyo fallo se confir-
man todos los intereses de =

Y por último, el infrascripto Sr. D. cuenta
de una solicitud que presenta el vecino de este
pueblo Pablo Medalla Diaz, en la que pide
se le conceda un pedlaro de terreno sobrante
de la vía pública en la calle del Mataboro, de
medida de cuatro varas de largo por otras dos



A.3.002102 *

Folio de venta y compra

tro de ancho, con cuya concesion en nada se perjudica a los referidos vecinos: Entendidos el Ayuntamiento del cabildo de la villa de Seda, por unanimidad, acuerdan: Que se permite la Comision Urbana en la expresada calle del Matadero acarrujada del Alamil Juan Aranda Pizar, y una vez señalada el terreno que pide el Alamil, si no perjudica a tercero, se le imponga el valor que a juicio del aludido Alamil pueda tener la fraga de terreno solicitada.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesion, firmándose con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico =



Cid Diaz Medina Casquero

Haya
 Haya
 Haya

Ganby
 Lcher Moya
 Manuel Varguete
 Sr. /

Sesión extraordinaria del 1º de Junio de 1915 -

Numero cuarenta y nueve

Presidentes

Alcalde

D. Francisco Ciel y Amayo

Concejal

„ José Díez y García

„ José Medina y Medina

Concejales

„ Angel Mayá y Rebollo

„ Antonio González y Ramos

„ Vicente Oliva y Largo

„ Antonio Ramos y Medina

„ Luis Casquete y Casquete

„ Antonio Panchoy y Mayá

En la villa de Segura de León a cinco de Junio de mil novecientos trece, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Concejales con el fin de celebrar sesión extraordinaria, toda bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ciel y Amayo, y asistencia del Secretario propio de la Corporación.

Acto seguido y por el actuario se dio cuenta al Ayuntamiento del acuerdo adoptado por la Junta Provincial respecto a los cuen-

deros de solicitudes presentadas por contribuyentes de este término municipal pretendiendo atracción en las riberas Rústica, Urbana y Terrena. Bien entendido los Ctes concurrentes y previo el obtenido examen de aquellas, acordaron por unanimidad: Que justificadas legalmente como están, las pretensiones de dichos contribuyentes, y pagado los derechos de Hacienda de todas

Folio setenta =

las transmisiones, aprueban las relaciones comprendidas en los cuadernos expresados puesto que en nada se altera su riqueza recaudada, mandando remitir estos con las relaciones y sus copias, al acuerdo de la Junta Provincial y certificación del promite particular al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia para la aprobación de las alteraciones si la cree de justicia, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1855 =

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola con todos los Sres. asistentes a ella, de todo lo que yo el Secio certifico =

M. A. de Arriba este acta, los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad: Que se autoriza facultando alajumento gratuito a la fuerza del Instituto de la Guardia Civil, munitras existan en este pueblo, autorizando al Sr. Alcalde para que en representacion de esta Corporacion autorice el contrato con D. Diego Paraqueurada y Sanchez, Ajina y con el D. de la Lerica, teniendo en cuenta que el contrato se ha de hacer con arreglo al celebrado anteriormente con el Sr. Paraqueurada, en fecha 30 de Abril ppdo. Asi lo acuerdan, mandan y firman, de que yo



Acto certificado =
 D. D. Liz. Medina Haya J. Haya
 Oliva Gonzalez Juan Moya Ramos

Máximil Casquete

Señor del 1º de Junio de 1913

Acto asistido Número cincuenta

Alcalde

D. Francisco Cid y Mayra

Concejales

" José Díez Surca

" José Medina Medina

" Antonio Sanchez Mayra

" Jesús Maya Aparicio

" Ricardo Oliva Largo

" Antonio Gonzalez Quina

" Luis Casquete y Casquete

" Miguel Maya Redallo

" José Sanchez Gonzalez

en la villa de Segura de
 León a ocho de Junio de
 mil novecientos trece,
 siendo la hora acordada,
 se reunieron en estas Casas
 Comunes los D. D. del
 Ayuntamiento que al man-
 dar se expresan, todos bajo
 la Presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Francisco Cid y
 Mayra, y asistencia del
 D. D. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-
 ta la sesión pública, y por el actuario se
 dio lectura del informe que presenta la
 Comisión Urbana respecto al futuro de terreno



Folio setenta y uno


A.3.025.203 *

que solicita Pablo Madillas Diaz en la calle
del Matadero, sobrante de la vía pública,
cuyo informe es como sigue:

La Comisión Urbana que suscribe dice:
Que se ha examinado en la calle del Matadero
de esta población, y visto el terreno que
solicita el Madillas Diaz, obrario, que
deja de perjudicar al vecindario con esta
concesión se quita un poco de superficie,
y como estaba presente el Alcaide Juan
Aranda Pecari, procedió a valorar la
faja de terreno imponiéndole el valor
de cinco pesetas, que para efectiva en la
Deportaria de las fincas municipales. Este
Anterior informe, la Corporación acor-
dó: Que desde luego se le ceda el pedáneo de
terreno de cuatro varas de largo por cuatro
de ancho por no constituir un gran espacio,
mediante el precio impuesto de cinco pts,
cuyo terreno como se dice en el informe, está

en la calle del Mercado: Sea de este acuerdo
se entregue certificación al interesado
para el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tra-
tar, y el Sr. Presidente levantó la sesión
firmándola con todos los asistentes a
ella, de que yo el Srío certifico =

 Diego Medina J. Moya J. Moya
Riva González Juan Moya José

Manuel Carquero
escriba

Diligencia La franco yo el Srío para hacer constar, que los dias 15, 20 y 21 del actual no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Sres Concejales por estar dedicados a las faenas agrícolas. Segura de la Sierra a treinta de Junio de mil novecientos trece,
de que certifico =

Carquero

Sesión del 6 de Julio de 1913
Sres asistentes Número cincuenta y uno
Alcalde
D. Francisco Led y Moya - en la villa de Segura de la Sierra

Concursos

D. José Díez, Surcia
José Medina y Medina

Concejales

« José María Aparicio
« Antonio Sanchez, Moya
« Angel Moya Abello
« Luis Conquete y Conquete
« José Sanchez, Samalés
« Antonio Ramos Medina
« Antonio Sanchez, Ramos

Fecha de la sesión

León a seis de Julio de mil
novecientos trece, siendo
la hora acordada se reu-
nieron en estas Casas Con-
cejales los Srs. del Ayun-
tamiento que al margen se
expresan todos bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Gal y Moya,

y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la sesión anterior celebrada, que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el actuario, desleída la comunicación que dirije al Sr. Alcalde el Sr. Inspector municipal de Sanidad, en la que participa haberse dado cinco casos de veruela entre este vecindario, lo que ponía en conocimiento de dicha Sanidad, con el fin de que se prestara el auxilio necesario para poder cuidar a los en-

proceso abocado: Entrados todos los días
de la comunicación recibida por unanimidad
acuerdan: Que se pongan vigilantes en las
puertas de los domicilios de los enfermos
de que da cuenta el expresado Sr. Inspector,
con el fin de evitar la propagación de
la epidemia entre las individuos de su fa-
milia, y que si se da alguno otro caso, lo
participase para proceder en la misma
forma =

Y por último acuerdan, incluir en la
lista de padres de la beneficencia mun-
icipal al vecino de este pueblo Juan
Bautista Salgado.

No hubo otros asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levantó la sesión, fi-
mandola con todos los asistentes a ella,
de que yo el Sr. ^{de} certifico =



Olivia González
Yonpe

Medina Baya J. Moya
F. Moya

Mmanuel Carque
Sr. Moya

Sr.

Tallo setenta y tres



A.3.025.202 *

Segura La puente yo, el Sr. D. para hacer constar, que los dias 13 y 14 no hubo sesion para votar los Bancosales ocupados en las faenas agricolas. Segura de Leon a veinte y uno de Julio de mil novecientos trece, de que certifico.

Basquete

Leion del 21 de Julio de 1913.

Numero 52.

Tres asistentes

Alcalde

D. Francisco Cid y Amago

Consejeros

" Jose Diaz y Garcia

" Jose Medina y Medina

Concejales

" Jesus Mayas y Francisco

" Angel Mayas y Rebollo

" Juan Antonio y Largo

En la villa de Segura de Leon a veinte y siete de Julio de mil novecientos trece, siendo ya hora acordada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Tres del Ayuntamiento que con arreglo se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Amago y asistencia del Sr. D. propio de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se declaró

D. Antonio Gonzalez, Ramal
" Antonio Sanchez y Ojeda

abierta para sesión pública y por
actuaron se leyó el acta de la
última celebrada que fué aprobada y suscrita por todos
los concurrentes.

Acordándose en se ordenó al actuario de esta fe-
rera íntegra del Capítulo 18 de la vigente Ley de Re-
clutamiento que trata del ingreso en Caja de los mozos
de esta ciudad, remplace y de los procedentes de los anteriores,
y entregue todos los antecedentes de lo anteriormente hecho,
por unanimidad acordada: Que cuando cumpliere
a lo que establece el art. 193 de expresada Ley, se haga
saber al vecindario por medio de edictos, que se figurarán
en los sitios de costumbre, que el día primero de Agosto
ha de tener lugar el ingreso en Caja de los mozos para
lo cual y según se previene en el 194 nombran Comis-
ionado a Don Manuel Casquete, Perito de este Ayun-
tamiento, quien llevará duplicadas relaciones de los mozos
destacados en este pueblo que con arreglo al art. 205, deben
ingresar en dicha situación al día 1.º, entregando a ex-
presado Comisionado su evidencia para que pueda
desempeñar el cargo que se le confía.

Seguidamente el actuario dió cuenta a la Cor-
poración de un expediente instruido a instancia
de Francisco Gonzalez y Sanchez, natural y vecino de

Folio setenta y cuatro.

Este pueblo, sobre posesión de media Casa indivisa con
la otra media de su propiedad, que toda ella tiene
el número treinta y dos en la Calle del Romano de
esta villa y consta de ochenta metros cuadrados aproxi-
madamente, y fué por su derecho entrado con otra
de la Villa de Manuel Rey, hoy de Angel Medina
y Largo, por la izquierda hace esquina con la Calle del
Moludar, y por la espalda con un finco que fué de don
Francisco de Alba, hoy de Tomas Lorenzo y Ruiz, cuyo
Casa se adquirió por compra a su padre político D. Jofre
Chavez Romero, expresando que pagado de derechos en
cuatro del actual, según carta de pago número 694,
se encuentra anotado preventivamente en el Registro
de la Propiedad de este partido: El Ayuntamiento en su
virtud, y teniéndolo en cuenta se estableció en las
Reales Ordenes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1884,
acuerdas: Que en el primer expediente que se suscitase
se dé de alta la finca al interesado, y que se le facilite
certificación para el uso de su derecho.

Y por último acuerdan que del capítulo
de ingresos se abonen las cantidades
siguientes: A Don Lejriano Carquete
y Alba la suma de quinientas cuaren-
ta y tres pesetas ochenta y tres centimos

importe de las cantidades mandadas a el
Agente en la Capital para abono de demoras
rellenos de matrices, otros gastos que sean ne-
cesarios; diez pesetas al mismo señor impor-
te del anuncio inserto en el Boletín Oficial
frente a la vacante de médico titular; a don
Juan Rubio Perez la cantidad de ciento
veinticinco pesetas pago de dos viajes da-
dos a Badajoz con sus compañeros José Do-
minguez Rubio, Cipriano Cepeno Barro-
no, Francisco Dominguez Rubio donde
han sido llamados como agentes de la autori-
dad para declarar en el juicio oral del pro-
cesado Juan Diaz Dominguez y seis pesetas
a Francisco Juanillo Garcia para premiar
la asistencia de su hijo como alumno de una
de las escuelas públicas.

No hubo otros asuntos de que tratar y el
Sr. Presidente levanto la sesión, jes-
mandola con todos los señores asistentes
a ella de que y del seré certifico

Medico Juan Uyo
Abaya
Gonzalez

Manuel Carqueza

Li



A.3.112.438 *

Totó setenta y cinco

Agencia La franco yo el Srío para hacer saber
que en el día de la fecha no hubo reunión
por falta de asistencia de D^{os} Carrigales. Se
para de leer a tres de Agosto de mil nove
cientos trece de que certifico
• Casquete

Sección del 10 de Agosto de 1913

D^{os} asistentes Número cincuenta y tres

- Alcalde
- D. Francisco Cid y Muraya
- Concejal
- " José Medina y Medina
- Concejal
- " Jesús Maya Aparicio
- " Miguel Maya Aballo
- " Ricardo Rivera Largo
- " Antonio Ramos Medina
- " Antonio Sanchez Maya

En la villa de Sigüenza de Leon
a diez de Agosto de mil no-
vecientos trece, siendo la
hora acordada se reunieron
los D^{os} del Ayuntamiento que al
manera se expresan, todos
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco
Cid y Muraya, y asistencia
del Srío propio de la Corpora-

ción.

Per

El Sr. Presidente se declaró abierta la se-
sion pública, y se manifestó: Que los ve-
cinos Rafael Vargas Aguado, Carmen Medina
Largo y Jose Medina Ramos tienen selecti-
vada su inclusion en la testa de fondos
de la beneficencia municipal, por carecer
de recursos para el pago de Medicis y Boti-
ca: Extraido todos los concurrentes de lo
anteriormente espuesto, acuerdan, que se
incluyan en la aludida testa a los veci-
nos Rafael Vargas Aguado, Carmen Medi-
na Largo y Jose Medina Ramos.

Tambien el Sr. Presidente, espuso: Su
estatuto próximo el dia de la conmemora-
cion del Patron S. Roque, creia conve-
niente se acordara las invitaciones que
creyera la Corporacion debian hacerse
para asistir a la Misa y procesion del
Santo: Extraido todos los concurrentes
de lo anteriormente espuesto, por una-
nidad, acuerdan: Que se invite para
que asistan a la funcion y procesion del
Patron, a todas las autoridades, y que
los gastos que sean necesarios, con inclu-

Señor del 17 de Agosto de 1913

Señor asistentes Numero cincuenta y cuatro

Alcalde

D. Francisco Cid y Moya

Concejales

" José Díez Sarca

" José Medina Medina

Concejales

" Jesús Moya Roballo

" Angel Moya Roballo

" Antonio Sarralés, Ramos

" Antonio Ramos Medina

" Luis Casquete y Casquete

" José Sánchez Sarralés

" Vicente Oliva Lerzo

" Antonio Sánchez Moya

En la villa de Segura de
Don a diez y siete de
Agosto de mil novecientos
trece, siendo la hora ven-
dada se remiaron en estas
Cajas Concejales los
Señores del Ayuntamiento, que al mar-
gen se expresan, todos ba-
jo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Cid
y Moya, y asistencia del
Sr. Propio de la Carpa-
racion.

Por expresado Sr. Presi-
dente se declaró abierta la sesión pública,
y por el actuario se leyó el acta de la ante-
rior que fue aprobada y suscrita por todos
los concurrentes =

Liquidamente, el Sr. Alcalde hizo presente,
que según se participa al Sr. Alcalde de Tor-
reón de la Sierra, la Dirección Aral de te-
legrafos no puede prestar el servicio que



A.3.112,437 *

Setenta y siete

se tiene solicitada para la sustitución de
la línea telefónica secundaria de esta
villa a Arregunal de la Sierra, por haberse
agotado los créditos consignados para
estas atenciones. El Ayuntamiento, en vista de
lo manifestado, y considerando de gran
necesidad sustituir cuanto antes la lí-
nea mencionada, se acuerda unánime
acuerdo renunciar al crédito que se tiene
solicitado, y que se remita certificación
de este acuerdo a la Dirección general
de Telégrafos, con el fin de que esta cauce
la susdicha autorización que se
tiene solicitada.

También acuerdan por unanimidad,
que del Presupuesto de Ingresos se abonen
cien pesetas treinta y cinco céntimos y cinco
maravedís al Mayor Domo de D. Roque D. Mito-
nio González, Causa, importe de los gastos

Mecha en univarsidad para los pobres, una
tercia de la Banda de Música y la procesion
y devios gustos que han sido preciso para
comunicar el dia del Santo.

El por ultimo acuerdan unirse en la
lista de pobres de la beneficencia munici-
cipal a los vecinos Mateo Cortajal Sa-
cia y Jose Falcon Relegas.

No hubo otros asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmen-
dola con todos los asistentes a ella, de que
yo el Sr. ^{re} certifico =

Medina Yaya
Ovra Yaya
Gonzalez
Gonzalez
Gonzalez

Manuel Carquete

Diligencia La fango yo el Sr. para hacer constar, que la sesion celebrada el dia veinte y cuatro del actual, consta en el libro de actas de la Junta municipal, segun de Leon a veinte y cinco de Agosto de mil

Totus Substituta y ocho

noventa y tres, de que certifico -

Cargos

Señal del 31 de Agosto de 1913.

Dos asistentes

Numero cincuenta y cinco

Alcalde

D. Francisco Bed y Mayora

Concejal

" José Díez García

" José Medina y Medina

Concejales

" Vicente Oliva Largo

" Luis Maya Duricó

" Angel Maya Rebollo

" Antonio Ramos Medina

" Antonio Zamora

En la villa de Segura de León
a treinta y cinco de Septiembre
de mil noventa y tres, siendo
las doce de este día, se reunieron
en esta Sala de Sesiones los D^{os}
del Ayuntamiento que al margen
se expresan, todos bajo la
Presidencia del Sr. Excmo. D.
Francisco Bed y Mayora
y asistencia del Sr. propio de la Corporación

Por referido Sr. Presidente se declaró
abierta la sesión pública, y por el actuario
se leyó el acta de la anterior el cual que
fue aprobado y suscrita por todos los
concurrentes.

Equidistante, el Sr. Presidente manifiesto:
que estando interesadamente de conformar
de la Plaza de Tesorerario Municipal por

el facultativo D. José Mariano Medeiros, es necesario que dicha plaza sea cubierta en la forma legal y con arreglo a lo establecido en el Reglamento del Cuerpo de Tribunales Tutelares. Entendidos todos los concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad, acuerdan: Que en cumplimiento a lo preceptuado en el art. 33 del Reglamento del Cuerpo de Tribunales Tutelares, se proceda a anunciar la vacante y se abra concurso por término de veinte días para que puedan presentar sus solicitudes los aspirantes que deseen tomar parte en el mismo.

Acordándose asimismo lo siguiente: Este y acordado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1914, y autorizando conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal

Totó setenta y uno



A.3.112,448 *

y transcurridas, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Seguidamente acuerdan: Que del Instituto de Emprendido se abonen cien pesos a D.º Sr. Moreno Medina, Profesor Titular, como gratificación por los reconocimientos hechos a los cerdos que se han sacrificado para el consumo de este vecindario.

Y por último acuerdan, incluir en la lista de padres de la beneficencia municipal a los vecinos Pedro Maya Diaz, Dots. ros Gerónimo Pacheco y Felipe Gerónimo Barrero.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la con todos los D.ºs asistentes, de cuyo el Sr.º certifico. D.º Sr. Maya



Y Maya
Ramón
D.º Sr. Maya

Señal del 7 de Setiembre de 1913

Dios asistentes Setecientos cincuenta y cinco

Alcalde

D. Francisco Pad y Murga

tenientes

„ José Dier, Barcia

„ José Medina y Medina

Concejales

„ Angel Maya Robalo

„ Jesús Maya Afanicio

„ Vicente Oliva Largo

„ Luis Casquete y Casquete

„ Antonio Ramos Medina

En la villa de Segura de
Leon a siete de Setiembre de
mil novecientos trece,
siendo la hora acordada,
se reunieron en estas Ca-
sas Concejales los señ-
ores del Ayuntamiento que al
morger se expresan, toda-
vía bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Pad
y Murga, y asistencia del
Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró
abierta la sesion pública y se leyó el acta
de la anterior, que fue aprobada y suscrita
por todos los concurrentes.

Despues, el Sr. Presidente, man-
ifestó: Que siendo la época de la recom-
pension de las calles y caminos de esta
poblacion, creia del caso que la Corpora-
cion acordara que calles son las que han
de campanearse. Enterados todos los con-

Tales ochenta
cupientes de lo anteriormente expuesto, por
unanimidad acuerdan: Que se principie
por la calle de la Fuente combenando mas
ta que la prestacion personal y la con-
siguacion para ello se agoten

Tambien acuerdan por unanimidad:
Que se elegea en la lista de pobres de la
Beneficencia municipal a Julian Mu-
tizo Rodriguez, Jose Dominguez, Elacan
y Francisco Tomas Sarmiento

Y por ultimo acuerdan: Que del Hospital
de Desamparados se abanen trecientos re-
penta y cinco pesetas a D. Jose Perez, Lerma,
importe de la gratificacion que le da el
Ayuntamiento por haber abonado las
cuentas municipales correspondientes a
los años de 1908, 1909 y 1910.

No hubo otros asuntos de que tratar
y el Sr. Presidente levanto la sesion fir-
mando todas las D^{as} asistentes, de que
es el D^o. certifico

Cid Diaz Medina Juan Mayo
Barnoz Oliva J. Mayo
Manuel Casquero

León del 14 de Setiembre de 1913.

Dos asistentes

Número cincuenta y seis

Alcalde

D. Francisco Vid y Mayra

Levantes

" José Díez García

" José Medina Medina

Concejales

" Antonio Sánchez Mayra

" Angel Maya Cobello

" Jesús Maya Aparicio

" Antonio Ramos Medina

" Luis Berqueto y Berqueto

En la villa de Laguna de León a catorce de Septiembre de mil novecientos trece, día de la hora acordada, se reunieron los Cesos del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vid y Mayra, y asistencia del Ceso propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente, por el actuario, se dio cuenta a la Corporación de un expediente iniciado a instancia del vecino de Tumbes de León Basilio Domínguez y Domínguez, sobre posesión de cuarenta y cinco áreas y sesenta y una centiáreas de alvar al sitio del Majuelo de este término, cuya finca le pertenece por compra a sus convecinos Manuel Teclorina y Antonio Rodríguez Rey, Antania Rodríguez,



A.3.112,446 *

Totus octenta y uno

Errado y Francisca Rodriguez, hijos, respectivamente que pagado de derechos segun carta de pago n.º 120. se encuentra anotado preventivamente en el Registro de la Propiedad de este Partido. El Apunte en su virtud, y teniendo en cuenta lo establecido en las Reales Ordenes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1874, acuerda: Que en el primer apunte que se confeccione, se de de alta la finca al rindiente, y que se le facilite certificacion de este particular se acuerda para el uso de su derecho =

Acertacion, el mismo Sr. D. D. cuenta a la Corporacion de un respectivo rindiente a instancia de Elias Gordon Gilman, en representacion de su esposa, sobre finca de sesenta y cuatro areas, cuarenta centareas de olivar al sitio del Pajar de este termino; Una tierra de sesenta y cuatro areas cuarenta centareas en la Finca y diez y seis areas de viña en la Haya,

cuyas fincas le pertenecen a su referida
esposa por Merced de su madre Petriciana
Medina y Medina, expusiente que pagado
de derechos segun carta de pago n.º 98, se
encuentra anotado preventivamente en
el Registro de la Propiedad de este Partido.
El Ayuntamiento en su virtud, y teniendo
en cuenta lo establecido en las Reales Or-
denes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1884, por
unanimidad, acuerdan: Que en el primer
oficio que se confecciona, se dé de alta
la finca de que se trata al informante, y
que se le facilite certificacion de este particu-
lar para el uso de su derecho.

En intermision, el referido actuario, dió
cuenta y lectura de una informacion instrui-
da a instancia de Domingo Baudera Vaca-
ro, de estos vecinos, sobre posesion de una
casa en la calle de Santa Cruz, de esta villa,
que consta de doscientos veinte cuadrados
de superficie y linda por su derecha in-
struido con otra de los Mercederos de Juan
Antonio Sarauillo Diaz, por su izquierda
con la de Jose Negales Gonzalez, y por su es-
palda con fincas de D. Manuel Lavado, cuya

Diligencia y La junta y o el Sr. para hacer constar que los dias 14 y 17 de Setiembre, no hubo sesion por falta de asistencia de Sr. Guicajales. Segura de Leon a principios de Octubre de mil novecientos trece, de que certifico
Vasquez

Sesion del ayuntamiento de Octubre de 1913

Sr. asistentes Numero cincuenta y siete

Alcalde

J. Francisco Gid y Mayana.

Bencomis

" Jose Guicajales

" Jose Medina Medina

Concejales

" Antonio Sanchez Maya

" Vicente Oliva Lopez

" Jesus Maya Aparicio

" Antonio Ramos Medina

" Luis Vasquez y Vasquez

" Antonio Sarraler, Ramos

" Jose Sanchez Sarraler

de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaro

En la villa de Segura de Leon a cinco de Octubre de mil novecientos trece, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sres del Ayuntamiento que al margen se reproducen, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Francisco Gid y Mayana y asistencia del Sr. propio



A.3.112,442 *

Totó acuenta y tres

abierta la sesión pública y manifiesto:
Seo con gran sentimiento por el con-
cimiento de la Corporación que tiene la hon-
ra de Presidir, que el Concejal D. Angel
Maya Robles, había fallecido el día pri-
mero del actual a consecuencia de la enferme-
dad llamada Pneumonia pulmonar por haber
la pérdida de tan seguro compañero: entre
todos estos los concurrentes de lo anterior
verente expuesto y viendo el pesar que le
proporciona la pérdida del mismo con
sentido compañero al que precede hoy su
desgraciada familia, por unanimidad
acuerdan levantar la sesión en señal
de duelo.

No hubo otros asuntos de que tratar
y el Sr. Presidente levantó la sesión cum-
pliendo lo acordado, proponiendo con
todos los Srs. Cóns. asistentes, de que

y el Sr. secretario
Cid ^{de} Medina ^{José} ^{Moza}

J. Obaya
Yanque
Kamox
González

Manuel Casquete

Señor retratamiento del 9 de octubre de 1915

Sr. asistentes

Alcalde

D. Francisco Cid y Mayra

Concejales

" José Díaz García

" José Medina Medina

Concejales

" Antonio Sánchez Mayra

" Vicente Oliva López

" Antonio Sánchez Mayra

" José Maya Aparicio

" Luis Casquete y Casquete

" Antonio Sautaler Sautaler

" José Sánchez Sautaler

Numero cincuenta y ocho

En la villa de Segura de Ramón
a nueve de octubre de mil no-
vecientos trece, siendo la hora
acordado para las ordinarias,
se reunieron en el Salón de Se-
ñores los ^{señores} señores que al mar-
gen se expresan, todos bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Cid y Mayra, y
asistencia del Sr. propio
de la Corporación.

Por expreso Sr. Pre-
sidente se declaró abierta
la sesión pública y se ordenó al actuario
hacer lectura íntegra de la Real Orden del
Sr. Ministro de la Gobernación, su

Folio ochenta y cuatro
fecha 30 de Setiembre ppdo. la que en su dis-
posición primera ordena a todos los
Ayuntamientos procedan formalmente
ante del Sr. Jefe del act. a declarar las
vacantes ordinarias y extraordinarias
que hayan de ser sometidas a la próxima
renewación bienal, cumpliendo al
efecto lo prescrito en el art. 45 de la vi-
gente Ley Municipal, del que también
se ha dado lectura. Enterados todos
los Sres. presentes de lo anteriormente
leído, por unanimidad acuerdan: Que
se proceda inmediatamente a exa-
minar cuanto antecede y a en-
la vía de este Ayuntamiento con el
fin de averiguar con toda exactitud
cuales son las vacantes ^{de Carceles} que hay que
cubrir en la próxima renovación bi-
enal, resultando en las siguientes:

Ordinarias

Districto primero

D. Francisco Ciel y Moya

" Angel Moya Rebollo

D. Jesús Maya Aparicio

" Vicente Vivero Largo

" D. Antonio Gervasio, Ramos por haberle to-
cado en suerte cubrir la vacante de D. José An-
tonio Najarro y Barrera, electo en el censo de 1864.

DISTRITO SEGUNDO

D. Antonio Sanchez, Maya

Extraordinaria

DISTRITO 2.º

D. José Rey Rodríguez, electo en el censo de 1864
y por cambio de vecindad le fue admitida
la dimisión en la sesión del 5 de Mayo de 1868.

En este estado y en virtud de un voto de ella
mas que los Distritos electorales, resultan en
cinco las vacantes del primero y dos las del se-
gundo, que hacen un total de siete, acordan-
do la Corporación, que de este acuerdo se ne-
cita certificación literal al Sr. Goberna-
dor Civil de esta provincia, dando así
cumplimiento a lo establecido en el párrafo
2.º de la antes dicha disposición.

No hubo otros asuntos de que tra-
tar, y el Sr. Presidente levantó la sesión
firmándola con todos los concurrentes a



A.3.112,441 *

Folio ochenta y cuatro

ni ella, de que yo el Sr. certifico

~~Don Juan Lopez Medina Barron~~

~~Don Juan Sanchez Oliva Gonzalez~~

~~Don Juan Lopez~~
~~Don Juan Lopez~~
Manuel Casquete

Excmo. cabildo de Segura de la Sierra del 11 de Octubre de 1773

Pres. asistentes Numero cincuenta y nueve

Alcalde

D. Francisco Cid y Moya

Regentes

" Don Diego Garcia

" Don Juan Medina y Medina

Concejales

" Antonio Sanchez Moya

" Vicente Oliva Lopez

" Don Juan Garcia

" Antonio Ramos Medina

" Don Manuel Casquete y Casquete

" Don Juan Sanchez Gonzalez

" Antonio Sanchez Ramos

En la villa de Segura de la Sierra a once de Octubre de mil setecientos trece, siendo la hora acordada para las ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Moya, y asistencia del Sr. propio de la Corporacion

Lor

expresado Sr. Presidente se declaró abierta la
sesión pública, y se ordenó al actuario, leer
lectura entera de la Comunicación que diri-
ge el Sr. Alcalde de Treguail de la Sierra, en la
que manifiesta que con el fin de conformar
el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos
de la Presión provincial de Tardito para
el próximo año de 1954, rogando se nombre
un representante de este Ayuntamiento para que
asista el día de mañana 18, a las 10.00 hrs. a
la reunión ^{que con tal objeto}, se celebrará en el Salón
de Sesiones de aquel Municipio. Bien con-
tidas todas las Dtes. presentes del cantón
de indicada comunicación, por unanimidad
acuerdan: Que concurre a dicho acto el Oficial
primero de esta Dtes. D. Manuel Healdalgo
Medina, a quien se le entregará la oportuna
credencial para que pueda justificar
la representación y delegación que le hace
este Ayuntamiento.

No hubo otros asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levantó la sesión que
firmaron todos los concurrentes al acto

Folio ochenta y cinco

de que yo el Sr. certifico

M. Cid ~~Diez~~ Medina, Riera
Maya Ramon
Garcia Gonzalez



Manuel Garquete

Diligencia La pongo yo el Sr. para haver constar que en el dia de hoy no hubo sesion por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Segura de Leon a trece de Octubre de mil noventa y tres, de que certifico.

Garquete

Sesion del 19 de Octubre de 1913.

<u>Srs. asistentes</u>	<u>Numero sesenta</u>
<u>Alcalde</u>	En la villa de Segura de Leon a diez y nueve de Octubre de mil noventa y tres, siendo la hora acordada se reunieron en estos casa. Con asistencia de los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Amaya, y asis-
D. Francisco Cid y Amaya	
<u>Concejales</u>	
" Jose Diez y Garcia	
" Jose Medina y Medina	
<u>Concejales</u>	
" Victor Oliva y Largo	
" Antonio Sanchez Moyca	
" Jesus Maya y Aparicio	

11 José Guadalupe y González

11 Luis Casariego y Casariego

funcion del Serio propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública y por el actuario se leyó ^{el pacto de} la ultima celebrada que fue aprobada y suscrita.

Consecuentemente el actuario dió cuenta a la Corporacion de un expediente instruido a instancia de D. Ladislao Malina y Mayra, de esta vecindad, sobre posesion de una tierra plantada de olivos al sitio de la Cañuela de este termino su cabida catastroal diez y seis arses y nueve cuarteras pero mensurada para estas operaciones resulta con treinta y dos arses y diez y nueve cuarteras, linda al Este con sermo de la Cañuela, al Sur finca de los Herederos de Ramon Rey y Lopez, al Oeste otra de Isabel Lorenzo y Blanco y al Norte otra de mi pertenencia, cuya finca se pertuere por compra hace quince años a Francisco Lorenzo y Quirama, es pediente que abouado de derechos en nueve de factio, segun cartota de pago número mil ochenta y cinco se encuentre anotado preventivamente en el registro de la propiedad de este particlo: El Oficio también en su virtud y teniendole en cuenta se estableció en los Reales Cédulas de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1864, por unanimidad acordada: Quereu el primer



folio sesenta y seis

A.3.126.352 *

apendice que se confiere se de de otro asinfor-
mente se fuere sujeta y que de este acuerdo se se
expida certificación para el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr.
Presidente levantó la sesión firmándose con todos

los Srs concurrentes a ella, de que yo doy fe certifico =

Dn Diego Medina Oliva González
Alcaide Uyoa J. Uyoa
Jurado Ramos

Manuel Carquato

Sesión del 26 de Octubre de 1913

Srs concurrentes Numero sesenta y seis

Alcald
D. Francisco Vid y Uyoa
Concejales
D. José Díez García
D. José Medina y Medina
Concejales
D. Antonio Sabido, Uyoa
D. Ricardo Oliva López

En la villa de Segura de Lora
a veinte y seis de Octubre de
mil novecientos trece, siendo
la hora acordada, se reunieron
en estas Casas Consistoriales
los Srs del Ayuntamiento que al

D. Luis María Aparicio
" Luis Rodríguez y Rodríguez bajo la Presidencia del Sr. D.
" Antonio Ramos Medina y del Sr. Francisco Red y Mayor
" Don Sánchez Sorzalet, y asistencia del Obispo propio

de la Conspiración.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se
declara abierta la sesión pública, y por el
actuante se leyó el acta de la anterior, que
fue aprobada y suscrita.

Continuación. El actuante dio cuenta
a la Conspiración de un expediente sus-
crito a instancia de D. Manuel Domínguez,
Oliva, sobre posesión de una tierra plan-
tada de olivos e higueras al sitio de la Man-
zanilla de este término, su cabida veinte y
seis areas y ochenta centenas, lindas al este
con finca de Jacinto Aguilar Lorenzo y otros, al
Norte con terreno que pertenece a la Catedral y
al Sur y Oeste finca de su pertenencia,
cuya finca le pertenece por compra han-
cias de un año a los vecinos Francisco,
Sulcan, Dolores, Antania y José Ruiz, Agui-
lar, respectivamente que abonado de derechos

Folio ochenta y siete
segun carta de pago n.º 1686, se acuerda
anotado preventivamente en el Registro
de la Propiedad de este Partido. El Ayuntamiento
en su virtud y teniendolo en cuenta lo es-
tablecido en los Reales Decretos de 17 de Mayo
y 14 de Junio de 1874, por unanimidad
acordaron: Que en el primer oficio que
se confeccionare se le de alta al inscrip-
tante la finca descrita, y que de este particu-
lar se le expida certificacin para el
uso de su derecho.

Y por ultimo acordaron por unani-
midad, incluir en la testa de fincas de
la beneficencia municipal y las sucesiones
de este pueblo Antonio Carras Velasco
y Maria Antonia Briso Paravilla.

No hubo otros asuntos de que tratar
y el Sr. Presidente leyo la declaracion
mandando con todas las acatadas a ella, de
que yo el Sr. certifico =

Medina Oliva Gonzalez
J. Maya Barco
Manuel Garquero

~~Folio 100 y 101~~

Sesion del 7 de Mayo de 1913

Asistentes

Numero de mesa y de

Alcalde

D. Francisco Gudi y Mayan

Consejeros

" Jose Diez Barcia

" Jose Medina Medina

Concejales

" Antonio Sanchez Mayan

" Vicente Oliva Lopez

" Jesus Maya y Ferricio

" Antonio Sanchez Roman

En la villa de Segura de Leon a
veinte de Noviembre de mil nove-
cientos trece, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas
Consejales los D^{os} del Ayuntamiento
que al margen se expresan, todos
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Gudi y Mayan, y
asistencia del Sr. propio de
la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-
ta la sesion pública y por el actuario se leyó
el acta de la sesion celebrada que fue apro-
bada y suscrita -

Seguidamente el referido Sr. Presidente
ordena al actuario leer lectura de una co-
municacion dirigida por el Sr. Dep. prop.
de Seguros, en la que ordena se abra al pú-
blico la estacion telefonica de la linea
que entronca con la telegrafica de Tre-
goral de la Sierra, cuya orden fue cumpli-
mentada el día del actual. Tambien hizo



A.3.126,322 *

Todo ochenta y ocho

presente el Sr. Alcalde, que para atender al servicio público de un modo eficaz, tenía dedicado al auxiliar de esta Srta D. Esteban Hidalgo Medina, a quien creía se le debía gratificar por tener que dedicar horas extraordinarias por tenerlo ordenado en la Referencia; enterados todos los concurrentes de la comunicación leída y manifestaciones del Sr. Presidente, por unanimidad, acuerdan, felicitan mutuamente por tener la honra de haber nacido en un pueblo donde la cultura y progreso tan velozmente se desarrollan, y que con tanto encargo de la Estación telefónica el auxiliar Sr. Hidalgo, a quien se le gratifican con la suma de cincuenta por los meses de Mayo y Junio y diez al Aguacil encargado de llevar los papeles. Seguidamente acuerdan incluir en la lista de pobres de la beneficencia municipal al vecino de este pueblo, Esteban Miranda Rey. Y por último acuerdan que con cargo

al Capitulado de Guayaquil se acuerda a D. José de
la Cruz, cuarenta ptes. importe de los palmos
trucados a esta Corporacion para la funcion
del Domingo de Ramos.

No hubo otros asuntos de que tratar y
el Sr. Presidente, le cuenta la sesion precedente
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr.

certifico -
D. José Medina Lora Mayor y Alayá
Gonzales Landry

Manuel Casquete

Diligencia: La fongo yo el Sr. para hacer constar
que en los dias 2 y 16 del actual, no hubo sesion
por falta de asistencia de Sr. Guayales. Segura
de Lema diez y siete de tobre de mil novecientos
trece, de que certifico -

Casquete

Sesion del 23 de tobre de 1713

Sr. asistentes

Número veinte y tres

Alcalde

D. Francisco Vid y Murga

en la villa de Segura de Lema a vein-
te y tres de tobre de mil novecientos

Folio setenta y nueve

Concejalos

D. José Lleras, Barcia
D. José Medina y Madem

Concejales

Antonio Sanchez, Maya
Jesús Maya, Floricio
Antonio Ramos, Medina
José Sanchez, Sarmiento
Luis Casquete y Vergara

trece, siendo la suma acordada se re-
sumen en estas Curas Parroquiales.
Los D^{os} D^{os} del Ayuntamiento que al
su cargo se expresan, todos bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Cid y Maya, y asistencia del Sr. pro-
pio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto la sesión pública, y por el secretario se leyó
el acta de la anterior que fue aprobada y sancionada.
Seguidamente y cumpliendo orden del Sr. Alcalde,
el propio Sr. D^o se cuenta a la Corporación de
Nuestro Señalado la época se acordó lo precedente
sobre el arbitrio del uso colegitativo de foros
y medidas. Bien entendido todos los D^{os} del
Ayuntamiento, acordaron por unanimidad:
Loe por D. José Lleras, Barcia, D. Luis Casquete y
Casquete y D. José Sanchez, Sarmiento, Concejal
primero y Concejales respectivamente, se pro-
ceda a formar el pliego de condiciones que
ha de servir de base a la subasta, cuyo proyec-
to será presentado a la Corporación en la se-
sión inmediata para su aprobación, se la

varice, quedando convocada todos los D^{os} que
componian la Comision para que compareca
con dicho fin a estas Casas Concistoriales ma-
ñana a las diez, mandando deducir certificacion
para que obra por cabeza del expediente, acor-
dacion de la cual se formara el Proyecto
de Pliego de condiciones.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el
Sr. Presidente levantó la sesion firmandola con
todos los asistentes a ella, de que yo el Sr^o certifico

Diego Medina Juan Moya J. Moya
General Juarez

Manuel Guzmán

Sesion del 30 de Mayo de 1713

Sr^{os} asistentes

Numero veinte y cuatro

Alcalde

X. Francisco Cid y Moya

Concejal

Don Diego Garcia

Don Melchor Medina

Concejales

Antonio Gomez Medina

Antonio Sanchez Moya

En la villa de Segura de Leon a
treinta de Noviembre de mil no-
vecientos trece, siendo la hora
acordada, se reunieron en estas
Casas Concistoriales los D^{os} del
Ayuntamiento que al margen
se expresan, todos bajo la pre-



A.3.149.607 *

Folio noventa

sesion del Sr. Alcalde D. Francisco Puelo y Moya,
y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta
la sesion publica y se leyó el acta de la anterior
que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente la Comision nombrada
en la sesion anterior, hizo formal presentacion
del proyecto de pliego de condiciones que ha de ser
base de la subasta del contrato de Bases y condiciones
de uso obligatorio. Dicho integramente dicho
proyecto, fue discutido ampliamente por los
Sres que quisieron hacerlo, resolviendose por
unanimidad, presentando su aprobacion por
estimarlo ajustado a los preceptos legales, y
en cuyo virtud que se anuncie la subasta para
celebrarla el dia siete de Setiembre proximo ante
el Ayuntamiento o Comision designada al efecto
en estas Casas Legislativas de once a doce,
autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que
a su vez, autorice los dependientes que necite.

el constante, y mandando expedir certificaciones
de este particular para enviar al respectante de
su cargo

Y por ultimo acuerdan incluir en la lista
de pobres de la beneficencia municipal al
vecino de este pueblo Gabriel Bernaldez V.
Marrocas.

No hubo otros asuntos de que tratar
y Sr. Presidente levantó la sesion, firman-
dola con todos los asistentes al acto, de que yo
el Sr. certifico

Medina Lober Ugo y Urujo
Gonzalez Gandoza

Manuel Gargueta

Sesion extraordinaria del 6 de Setiembre de 1913

Pres. asistentes

Numero sesenta y cinco

Alcalde

D. Atencio Vid y Araya

Concejales

" D. Juan Garcia

" D. Jose Medina Medina

Concejales

" Antonio Sabidoz Urujo

" D. Luis Urujo Urujo

" Antonio Ramos Medina

" Luis Gargueta y Gargueta

" D. José M. Sordani

" Antonio Sordani Ramos

En la villa de Ligura de Lem a
seis de Diciembre de mil nove-
cientos trece, siendo la hora acor-
dada para las ordinarias, y por
una convocatoria al efecto, se
reunieron en estas Casas Consi-
torales los Sres del Ayuntamiento que

Todo reunidos en
el margen se escribieron todos bajo la Presi-
dencia del Sr. Medico D. Francisco Pied y Mun-
ya y asistencia del Sr. propio de la Profes-
cion. Por dicho Sr. Presidente se declaró
abierta la sesion publica y manifiesto. Fue
con gran pesar propia en conocimiento de
la Corporacion la desgracia del fallecimien-
to del muy digno Concejal D. Vicente Oliva
Longo, que con tanto interes y celo ha desem-
peñado el cargo durante los cuatro años.
Entendidos todos los Sres. presentes de lo
anteriormente expuesto, se puso de levantar
la partida de fin. querido conparar, como
han por unanimidad levantar la sesion
para determinar el cargo que siempre
tuvieron a tan distinguido conparero.

No hubo otros asuntos de que tratar y
el Sr. Presidente levantó la sesion, firman-
dola con todos los asistentes a ella, de que yo
el Sr. certifico.

Noj

San

Medico

Yarba J. Hoye

Johan Mayo

Ramos

Manuel Verguete
Sr. D.

Diligencias de Sifungo y el Sr. para hacer constar que en este día se dedico la Corporacion, o sea una Comision, a la subasta y remate del arbitrio de Peras y medidas cuyo acta consta en el expediente instruido a tal fin. Segura de San a siete de Diciembre de mil novecientos trece, de que certifico

Carquete

Segura del 14 de Dto de 1913

Tres asistentes

Numero sesenta y seis

Alcalde

D. Francisco Pied y Muaya

Concejal

" Jose' Xier, Garcia

" Jose' Medina Medina

Concejal

" Antonio Sanchez, Muaya

" Jesus Muaya Aparicio

" Antonio Ramos Medina

" Luis Carquete Carquete

" Jose Sanchez, Suvales

" Antonio Suvales, Ramos

En la villa de Segura de San a catorce de Diciembre de mil novecientos trece, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Municipales los Jueces de Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pied y Muaya y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se de-

claró abierta laesion publica y se ordenó id actuario para redaccion del acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita



A.3.149.621 *

Folio inventary y dos

Acordada en el número 1356 de cuenta á
la Corporacion de un capitan de milicias
en este Juzgado municipal a instancia de
D. Severo Baranillo Santano, de esta localidad,
sobre posesion de una casa señalada con
el número 110 de Gobierno en la calle de Carride-
ra de esta poblacion, que mide treinta y cuatro
metros aproximados de superficie, que linda
por su derecha entrando con otra de José Pa-
nos Garcia, por la izquierda con la de Miguel
Riviz Dorado y espalda alvar de D. Francisco
de Alba y Lamer, cuya casa la heredó de su pa-
dre, expediente que pagado de derechos segun
carta n.º 1356, se encuentra anotada presente-
mente en el Registro de la Propiedad de este
partido. El Ayuntamiento en su virtud y teniendo en
cuenta lo establecido en los Reales Decretos de
17 de Marzo y 14 de Junio de 1874, acuerda por
unanimidad: Que en el primer Apéndice

que se confeccione de de alta la causa descrita
al informante, y que de este acuerdo se le confida
certificación para el uso de su derecho

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al
actuario Lima lectura de la siguiente Ley de Re-
cuentos y Recuplaro del Ejército y sus
Instrucciones y enterados todos los Sr^s del
Ayuntamiento del contenido de la misma, por
unanimidad, acuerdan: Que se confeccione
el recuento de todos los varones que cum-
plan veinte y un año de edad desde el pri-
mero de Enero del treinta y uno de Diciem-
bre de mil novecientos catorce, instruyéndose
al efecto el oportuno expediente en los pri-
meros días del expresado mes de Enero para
todas las operaciones del recuplaro de dicho
año, debiendo anunciarse por medio de bandos
para conocimiento de todos los interesados,
el día primero del mismo mes; en cuyo atesta-
miento serán incluidos también aquellos que
sin llegar a los cuarenta años, no hayan sido
incluidos en anteriores atestamientos; y que
de este particular se deducirá certificación
por que obra por cédula del expediente

Folio 100 vta y dos

al que se unirá también copia del edicto
o bando que se exponga al público.

Y por último se acordó: Dada cuenta del ex-
pediente sobre formación de las listas de los in-
dividuos con derecho a elegir Comprovisarios pa-
ra las elecciones de Senadores; de conformidad
con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la
Ley de 8 de Febrero de 1874, y a la vista de los
antecedentes preparados al efecto por la D^{na}.
la Corporación acuerda: Que el día primero de
enero se forme la lista primitiva de los in-
dividuos del Ayuntamiento, y sumero cuadruplo de
vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de con-
tribuciones directas para el año de 1874, cuyos
listas se autorizarán por los D^{ns} Cancje-
les que concurren al acto y, originales, se
unirán al expediente respectivo; acordándose
asimismo que un testimonio de la misma
se exponga oportunamente al público has-
ta el día 30 de Enero, con el fin de que pue-
dan hacerse las reclamaciones que se
estimen convenientes hasta dicho día

las que se acordaron en su Sesión, el Ayuntamiento
to antes de 1.º de Febrero próximo.

También acordaron por unanimidad que
D. Antonio Sarralés, Ramon y los Sr.ºs Suarez,
y Rangel, dueños de carros de mas de tres caballe-
rias que diariamente circulan por la localidad,
abren cien pesetas cada uno, con el fin de poder
adquirir, en frente, la calle de la Fuente, un
tracundo catemido este importe a los Señores
propietarios, por satisfacer sus cargas en
los Reparamientos de contribuciones.

Y por último acordaron por unanimidad
que del capitulo de Reparamientos se abren un vein-
te pesetas a Rosario Panduro como encargada
del uso de las Casas Comunitarias, abriendo
esta suma de este capitulo, por no tener sufi-
ciente en el de Conservacion de las Casas de
Ayuntamiento de donde se le han hecho otros
pagos.

No hubo otros asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levanto la Sesion, firmando
sola con todos los asistentes a ella, de que yo

el Sr.º certifico

Civ.

seg.

Medina

Antonio Ramon

Sanchez





A.3.149.620 *

Folio sesenta y cuatro

J. Moya Jhu Moya

Manuel Casquete
Sr. D.

Señal Extraordinaria del 17 de Agosto de 1913

Sr. D. asistentes Numero sesenta y siete

Alcalde

D. Francisco Giel y Moya

" Sr. D. ^{Concejal} ~~Diago~~ ^{Corrales} ~~Medina~~
" Sr. D. ^{Concejal} ~~Medina~~ ^{Medina}

Concejales

" Antonio Sanchez, Moya

" Antonio Ramos Medina

" Jose Sanchez, Corrales

" Jesus Moya Aparicio

" Luis Casquete y Casquete

En la villa de Segura de Leon a diez y siete de Diciembre de mil novecientos trece, siendo la hora acordada para las ordinarias se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los Sr. D. del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Giel y Moya y asistencia del Sr. D. propio de la Corporacion.

Por el Sr. D. Presidente se declaró abierta la sesion publica, y se manifestó: Ser por la

papelleta de convocatoria. Sabeu todos los concurrentes que el objeto de la reunion es para darle cuenta de una comunicacion que dirige el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, ordenando se presente el Alcalde en su despacho el dia hoy actual con el fin de dar sus informes personales referente a la administracion local, acordando todos los Srs. por unanimidad. Que en cumplimiento a la expresada orden, se presente el Sr. Alcalde en Badajoz, para conferenciar con el ya dicho Sr. Gobernador, y que valla acompañado del Excmo. Sr. Ayuntamiento, para que este realice ingresos en Hacienda y Diputacion, cuyo coste sera abonado del capitulo de Preceptivos.

Y por ultimo se dio cuenta de la liquidacion practicada con el agente Ejecutivo D. Agustín Medina Girona, encargado de hacer efectivos los descuentos de Caminos y ~~...~~, Reparto de Comunes y Reparto Municipal para cubrir el deficit del Presupuesto correspondientes a los años de 1946, 1947 y 1948, resultando de la referida liquidacion, que ha dejado de ingresar en Diputacion cinco mil setecientos y

Señon del 27 de Dizebre de 1773

Dios asistentes

Numero sesenta y ocho

Alcalde

D. Francisco Cid y Maya

Benemérita

" José Díez Barcia

" José Medina Medina

Cruzados

" Antonio Sanchez Maya

" Antonio Ramos Medina

" Luis Frequento y Barquero

" José Sanchez Romaler

" Jesús Mayor Aparicio

En la villa de Sigüenza de Leon a veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos trece, siendo la hora acordada se reunieron los Dños del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Maya, y asistencia del Dño propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública y se manifestó: Que al usar de haberse notificado a D. Agustín Medina Corona Agente Ejecutivo, el acuerdo tomado por la Corporacion en la sesion extraordinaria del diez y siete del actual, no habia ingresado nada en depositaria ni entregado en esta Alcaldia los valores que existen en su poder, por cuya causa procede, a juicio del exponente, el nombramiento de un Agente para que se encargue de hacer efectivo el expresado acuerdo y respecto a la recogida de valores, se proceda



A.3.149.619 *

Folio noventa y dos

por los medios legales: Entrados todos los
Dños de lo anteriormente espuesto, por una
unidad, acudlan: De su inmediatamente
se haga el nombramiento de un agente ex-
ecutivo y este sea D. Juan Garcia Sullin en
el fin de que haga efectiva las mil seiscientos
seiscientos y cuatro pts ochenta y ocho centes
que consisten de pldas por D. Augustin Realma y
y respecto a los valores que obran en su
poder, que se les obligue a su entrega en la
oficia de este punto, consiguiendo la devedora
como el Sr. Alcalde era oportuno: De el Ex-
te Ejecutivo D. Juan Garcia Sullin, se le espue-
ta su credencial para que pueda ser con-
siderado como tal agente.

Seguidamente se persone ante esta Corpora-
cion D. Cipriano Barquete y Alba, depositario
de los fondos municipales, entregando al Sr. In-
cidente las cuentas de consumo como recaudador
del Cuerpo del Terro, correspondientes a los años
de 1740, 1741, 1742 y el actual, las cuales forman

examinadas muy detenidamente por los D^{os} Con-
ceales presentes, y vistos los justificantes que
a las sumas se acompañan, en los que resul-
ta un cargo en los cuatro años antes dichos
de cinuenta y nueve mil doscientos noventa
ta y siete pesos diez centinos y la data se-
gun cartas de pagos cinuenta y ocho mil
cuatrocientos sesenta y nueve pts cinco
sete centinos y ademas por el 1,50 p^o de pro-
mis de cobranza de ochocientos ochenta y nueve
pts, cuarenta y cinco cts, que hacen un total
de cinuenta y nueve mil trescientos cincuenta
y nueve pts dos cts, quedando por tanto un
saldo a favor del Depositario y Recaudador de
cinuenta y una peseta noventa y dos cts. El
Ayunt^o en su junta y estando en un todo con-
formes con las sumas, acuerdan por unani-
midad aprobarlos en todas sus partes, acordando al mismo tiempo, se le expida certifi-
cacion al cuenta dante para el uso de su
derecho y que las cuentas y justificantes que
son archivados en esta D^{ra} de Ayunt^o.

por último se presentó D. Joaquín Díaz, que
 Recaudador del Reparto de consumo y Municipal
 para cubrir el déficit del Presupuesto, ambos del
 año actual, y entregó al Presidente los cuentas,
 las cuales dieron el siguiente resultado

<u>Consumo del año de 1913</u>		P.	C.
Suporte al cargo		32.244.	
Se rebajan por orden de la Superioridad		158.	
Ludan		31.975.	
<u>Data</u>			
Ingresos de según cartas de pago		28.484.	
Se dem. pendiente de cob.		1.557.	
3 p/o de cobranza		929.	
Faltan en este descubierto 257'36 cts que aparecen demas en la liquidación del Reparto municipal por equivocación al hacer los ingresos		907.	
<u>Total data</u>		31.619.	28.
Reparto municipal para cubrir el déficit del Presupuesto			
<u>Cargo</u>		P.	C.
Suporte del consumo		12.431.	48.
Se rebajan por orden de la Superioridad		250.	86.
Ludan		12.180.	62.
<u>Data</u>			
Ingresos de según cartas de pago		11.579.	01.
3 p/o de cobranza		350.	00.
Descubiertos de los cuales deben pasar a consumo 257'36 cts por haberse aplicado de por este concepto		516.	96.
<u>Total</u>		12.431.	00.

En

este estado y estando conformes todos los
D^{os} presentes con las justificantes presen-
tadas por los mismos, acuerdan por una-
nidad. Ser por terminada la presente
liquidacion, aprobandola en todas sus par-
tes, acordando al mismo tiempo, que de este
acuerdo se le copia certificacion al Sr. Avir,
para el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tra-
tar y el Sr. Presidente levantó la sesion,
firmandola con todos los asistentes a ella,
de que yo el Srío certifico.

En Medicina Lankay J. Maya
Jhon Maya Ramo

Manuel Carquide

Srio

Deligencias encontradasse terminada este libro de acun-
tas tomadas por la Comision en el mes de
1911 a 1913, compuesto de noventa y siete folios, ar-
chivase en el de este punto. Legura de San
a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos
trece, certifico

Carquide